



INDULTO: UNA AFERENCIA AL PUEBLO



SUPLEMENTO Nº 11 - 12
LA LEY DE EMPLEO

cuadernos
laborales

Diciembre de 1990 - Nº 10 - 11

Precio: A 7.000.-

**RECESION
DESOCUPACION**



**CONFLICTO
SOCIAL**

Director
Arturo E. Bregaglio

Textos Periodísticos
Roberto Reyna
Atilio Tazzioli
Martín Paez Molina

**Diseño Gráfico y
Computación**
Sylvia Pérez

Tipado
Alejandra Gómez

Impresión
CISPREN

Propiedad Intelectual
N°720
Autorizamos su
reproducción total o parcial
con la sola mención de la
fuente

Editado por:
Area Sindical de CECOPAL
27 de Abril 856
Tel.: (051) 226652
5000 Córdoba
Argentina

Asociación Civil:
Resolución 285 "A"/86

**Entidad de
Bien Público:**
Resolución Nacional
N° 3090

Afiliada a CEAAL
(Consejo de Educación de
Adultos de América Latina)

Diciembre de 1990

SUMARIO

EDITORIAL

3 La complicidad del silencio

CRISIS Y RECESION

- 4 Una pequeña llama que no se apaga
- 6 1990: El esplendor de la crisis
- 7 El producto bruto en picada
- 8 La producción industrial en caída libre
- 12 Las tarifas en el ascensor
- 13 Cada vez menos empleos
- 16 Salarios: Cuesta abajo
- 19 Los índices de la miseria
- 21 La reacción de los trabajadores
- 22 "No hemos perdido protagonismo político"
- 24 Una industria en tobogán
- 26 Todo tiempo pasado fue mejor
- 27 La desidia oficial
- 29 Una lenta agonía
- 30 Los despidos encubiertos
- 31 Proyectos hecho añicos

INSTITUCIONALES

- 32 Los principios rectores del Movimiento Obrero
- 33 Una experiencia valiosa
- 35 La seguridad en las obras

SINTESIS

- 36 Panorama Gremial
- 43 Publicaciones recibidas

LA COMPLICIDAD DEL SILENCIO

La presencia ominosa de la recesión, con sus secuelas de desocupación, subempleo, marginalidad social y achicamiento del aparato productivo, dominó el escenario económico social a lo largo de 1990. Pero cuando culminaba el año, como una sangrienta broma del Día de los Inocentes, el presidente Carlos Menem concretó su anunciado indulto a quienes planificaron y organizaron el mayor genocidio de la historia Argentina.

Y aunque parezca increíble, resulta necesario explicar las razones por la que una revista especializada en temas laborales debe abordar la cuestión del perdón presidencial a los máximos responsables de la represión que enlutó al país. Porque la mayoría de la dirigencia sindical, incluyendo a los sectores más honestos y representativos, siguen despreocupándose -como lo hizo siempre- del problema de la vigencia de los derechos humanos. Como si fuera posible ignorar que las estadísticas de la CONADEP indican que el 41,9% de los asesinados y secuestrados eran trabajadores. Y que esa nómina incluye a dirigentes nacionales como Smith, De Luca y Di Pasquale y locales como Salamanca, Di Toffino, Requena y Florencio Díaz.

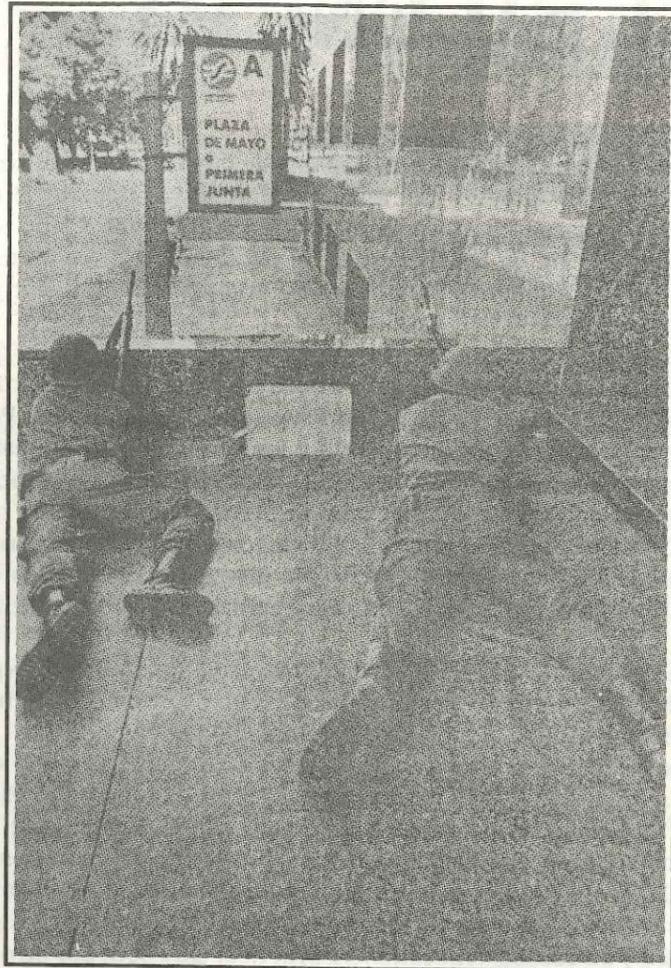
Las 62 Organizaciones y algunos gremios respaldaron incluso, en forma explícita, la medida presidencial, con trágico desprecio del hecho de que un porcentaje fundamental de las víctimas asumía la identidad peronista.

Los otros callaron, salvo honrosas y solitarias excepciones como la de la docente Mary Sanchez, que el domingo 30 fue a Plaza de Mayo para decir que el indulto significaba una traición a la voluntad popular expresada en las urnas el 14 de mayo del '89. Fue una voz en el desierto, ya que casi todos sus compañeros de la conducción de la CGT Azopardo entendieron que pronunciarse sobre el tema podía empañar la reivindicación laboral, poniendo de relieve su pobreza conceptual, su indigencia teórica y su escasa consecuencia práctica. Que son, por otro lado, las causas que han conducido a esta realidad de un movimiento obrero sin respuestas válidas frente a un modelo económico que está demoliendo el nivel de vida de millones de argentinos.

CENTRO DE COMUNICACION POPULAR
Y ASESORAMIENTO LEGAL



Una pequeña llama que no se apaga



La sublevación carapintada del 3 de diciembre: un sangriento ensayo golpista que favoreció la consolidación del modelo vigente.

El tema de la recesión ocupa, sin duda, el centro del escenario en la coyuntura socio-económica de la Argentina de fines del '90 y comienzos del '91. Pero no fue, claro está, lo único que ocurrió a lo largo de un año tormentoso, abierto con un pico hiperinflacionario que sembró el temor y la angustia en la población y cerrado con la sangrienta rebelión carapintada del 3 de diciem-

bre y los indultos a los militares que asesinaron a miles de compatriotas, la mayoría de ellos trabajadores.

Precisamente, el gobierno sofocó la hiperinflación profundizando el proceso recesivo y aplastando el tipo de cambio. Con ello se desplomaron una multitud de industrias que producen para el mercado interno, disminuyeron las exportaciones -

incluso en el área de bienes primarios-, aumentó el desempleo y el subempleo y muchísimos argentinos fueron expulsados hacia la marginalidad social. La situación alcanzó contornos de verdadero dramatismo en las provincias del interior, arrasando a un par de gobernadores justicialistas y generando importantes movilizaciones obreras y populares.

Así como en el plano económico el Palacio de Hacienda se subordinó sin vacilaciones a los planes dictados por el Fondo Monetario Internacional y la banca acreedora mundial -resistiendo incluso la fuerte presión de los poderosos sectores exportadores-, a nivel político también se completó el proceso de realineamiento de la cancillería junto a los Estados Unidos, con sus hechos más salientes en el acercamiento obediente a quienes usurpan nuestra soberanía en las Malvinas, el envío de dos naves argentinas al Golfo Pérsico y la visita de George Bush en la primera semana de diciembre.

La sangre de los otros

En ese contexto, los militares adictos al coronel Mohamed Ali Seineldín produjeron otro frustrado intento sedicioso que culminó, para ellos, en un desastre político y militar. Entraron a sangre y fuego en el Regimiento Patricios y al Edificio Libertador, asesinaron a sus propios camaradas de armas, no ahorra-

ron sangre de civiles inocentes - como los que murieron cuando un tanque de guerra atropelló a un colectivo- y terminaron, para variar, rindiéndose. A diferencia de Raúl Alfonsín, que nunca encontró tropas para reprimir los anteriores lazamientos, Carlos Menem se asoció con la cúpula liberal, a la que obsequió con los indultos y la modificación de la ley de seguridad interior, para sofocar la sublevación.

Nadie que se asuma como parte del campo nacional y popular, puede, sensatamente, defender este caricaturesco y trágico ensayo golpista, dirigido por un coronel fascistizante y con menos luces que un adoquín. Lo que no significa olvidar, por supuesto, que se ha fortalecido al frente de las Fuerzas Armadas los generales "procesistas", responsables de la masacre del '76-'83 y herederos de los fusiladores de la denominada "revolución libertadora".

Los primeros días, el Primer Mandatario, que hasta no hace mucho tiempo coqueteó alegremente con los carapintadas, proclamó que no le temblaría la mano para firmar la pena de muerte de Seineldín, pero después se desdijo totalmente, con esa inconstancia y esa frivolidad que caracterizan todos sus actos, desde las "picadas" con la Ferrari Testa Rossa en una ruta pública hasta la permisividad cuando uno de sus hombres y funcionarios, Luis Barrionuevo, titular de la ANSSAL, se jacta de que "en este país nadie hizo la plata trabajando".

El otro rostro del país

Pero la Argentina también tiene otro rostro, dibujado por los miles de empleados estatales



Niños en la calle: la otra cara de la "modernidad" que proclama el oficialismo.

que han comenzado a ser cesanteados para cumplir las metas del "ajuste fiscal", los "nuevos pobres", la disminución en algunos lugares de la expectativa de vida en 17 años respecto a dos décadas atrás, el aumento de la mortalidad infantil y la reaparición de enfermedades endémicas, la desocupación y la miseria, la caída del poder adquisitivo de los salarios, la inseguridad y el deterioro de los servicios esenciales, como la educación y la salud pública.

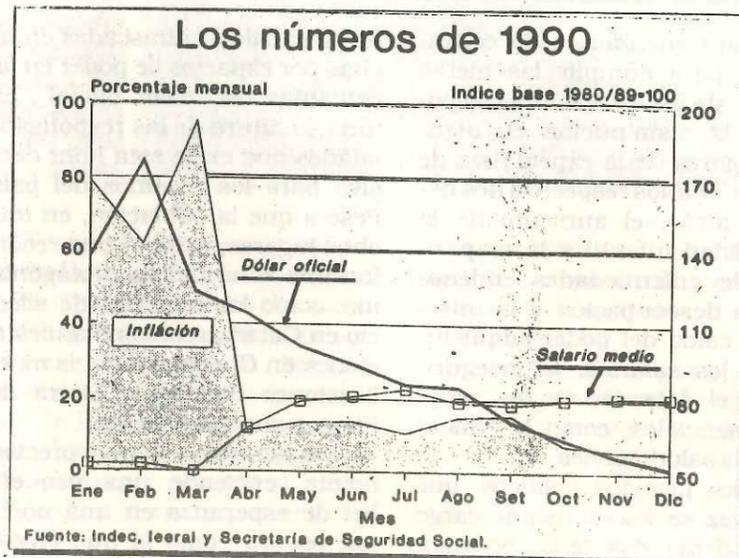
Ni los partidos políticos, que cada vez se hacen menos cargo de las demandas de la sociedad, ni la mayoría de las conduccio-

nes gremiales, enfrascadas en luchas por espacios de poder en las cercanías del "calor oficial", están a la altura de las responsabilidades que exige esta hora decisiva para los destinos del país. Pese a que la población, en muchos lugares, exhibió una reconfortante voluntad de protagonismo, como las marchas de silencio en Catamarca, las manifestaciones en Chacabuco o las movilizaciones de Jujuy, Tierra del Fuego y otras provincias.

Esa actitud es la que, precisamente, enciende una pequeña luz de esperanza en una noche tan oscura como la que vive la Argentina.

1990: EL ESPLENDOR DE LA CRISIS

A lo largo de todo el año la crisis económica se expresó con una dureza sin precedentes en la historia argentina, en función de un "ajuste" impuesto por la banca acreedora y el Fondo Monetario Internacional. La actividad económica global se desplomó, la desindustrialización siguió profundizándose, la recesión llevó al cierre de numerosas fábricas, el poder adquisitivo del salario continuó deteriorándose, aumentó la desocupación y la subocupación y millones de argentinos ingresaron a esa trágica franja ubicada por debajo de la posibilidad de cubrir las mínimas necesidades. Los gráficos que se despliegan a continuación son más elocuentes que todas las palabras.



Datos de la crisis

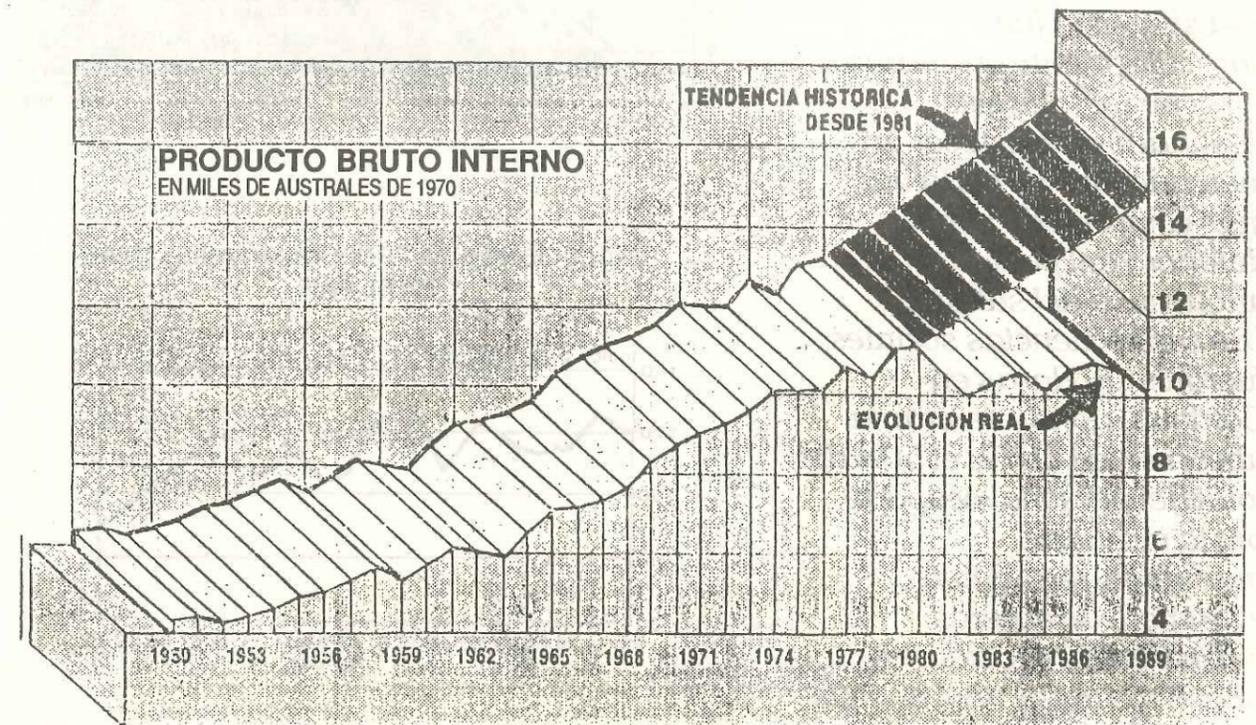
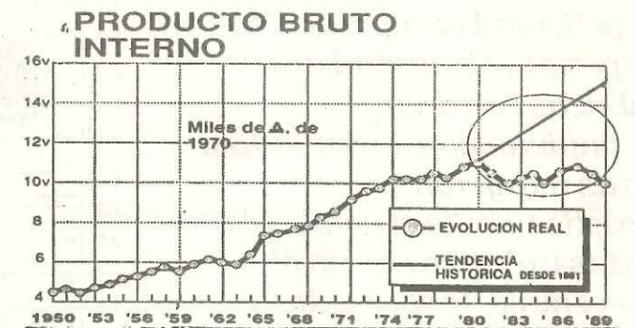
- **Producción de automóviles**
(En unidades)
6/90 (*) 6/89
8.432 8.330
 - **Acero crudo**
(En miles de tn)
5/90 (*) 5/89
278 341
 - **Volumen físico de la producción industrial**
(Por trimestre. Índice base, 1983: 100)
1/90 4/89
78,92 100,31
 - **PBI**
(Tasa de variación respecto del año anterior)
1990 1989
-0,9 -3,5
 - **Demanda laboral**
(Índice base, 1974: 100)
6/90 6/89
35 (*) 38
 - **Empleo industrial**
(Índice base, 1970: 100)
2/90 2/89
68,2 71,1
 - **Salario promedio de la economía**
(Índice base, 1983: 100)
5/90 (*) 6/89
78,2 82,3
 - **Poder de compra del salario industrial**
(Índice base, 12/85: 100)
7/90 (*) 7/89
77 63
- Nota: (*) Niveles mínimos históricos, después de la primera hiperinflación.
Fuente: Fiel, IERAL e Indec.

EL PRODUCTO BRUTO EN PICADA

Nada ilustra tanto el nivel de la decadencia argentina como la caída que se viene registrando, a lo largo de todos los últimos años, en el Producto Bruto Interno o, lo que es lo mismo, en la cantidad de bienes y servicios que produce el país. A consecuencia de ello, el PBI por habitante fue en 1990 un 26 por ciento menor al del '80 y cerca de un 9% inferior al de 1970. Pero a su vez el salario promedio de la economía equivale en dólares constantes a la tercera parte de lo percibido veinte años atrás, lo que permite inferir que, además del constante deterioro de la economía, se ha producido una modificación en la distribución del ingreso, en detrimento de quienes perciben un salario.

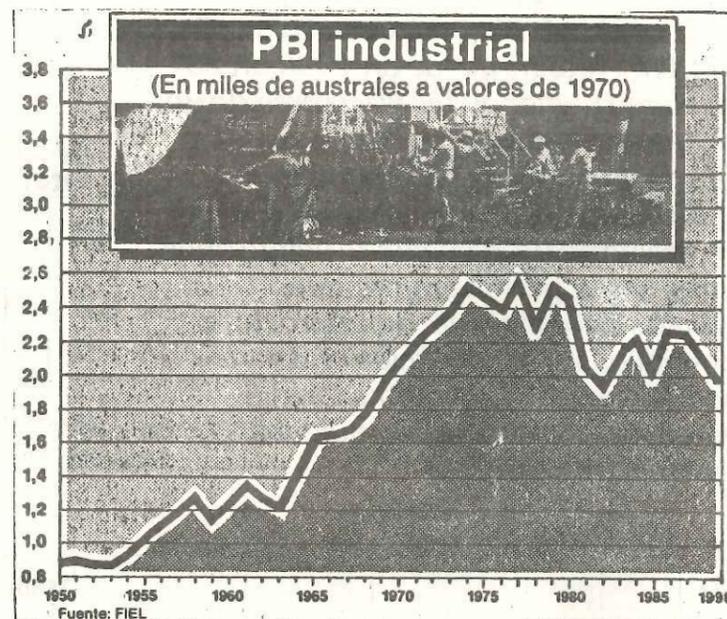
PBI POR HABITANTE (En u\$s de 1989)	
1970	3.000
1975	3.500
1980	3.550
1985	2.950
1989	2.700
1990*	2.600

* Proyecciones privadas.
FUENTE Clarín, s/datos Banco Mundial y FMI.

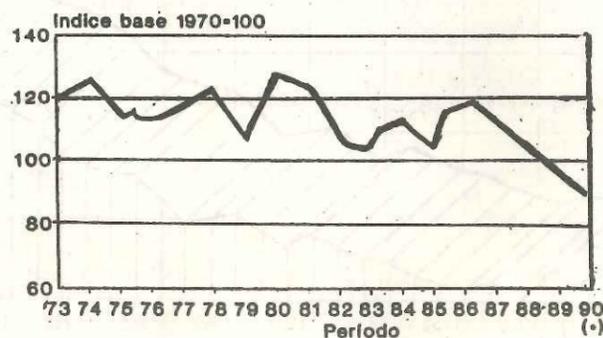


LA PRODUCCION INDUSTRIAL EN CAIDA LIBRE

El proceso de desindustrialización que vive el país desde hace más de una década tendió a profundizarse en 1990, en el contexto de la caída global de la actividad económica. Una importante cantidad de fábricas cerraron definitivamente sus puertas, otras redujeron drásticamente el personal y todas trabajan con un alto porcentaje de capacidad instalada ociosa. Esa situación fue particularmente grave para el sector metalúrgico destinado a abastecer un mercado interno cada vez más comprimido por el deterioro del poder adquisitivo del salario. Las consecuencias sociales fueron muy claras en Córdoba, donde esa rama absorbía, en 1974, el 50% del total del personal ocupado por la industria manufacturera. Ahora, el número de obreros industriales ha caído, en relación a aquel año, en más de un 35 por ciento.



EVOLUCION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL PAIS



Fuente: Datos de Fiel y (*) proyección propia.



Producción Industrial

(enero '90 / enero '89 en %)

Heladeras	- 63,7
Motores Eléctricos	- 60,0
Bebidas Gaseosas	- 45,4
Cemento	- 40,4
Neumáticos	- 34,8
Camiones	- 27,0
Prod. Farmacéuticos	- 25,3
Papel y Celulosa	- 21,3
Cerveza	- 20,7
Cigarrillos	- 10,9
Automóviles	18,1 +
Etileno	4,6 +
Medicamentos	- 25,3

FUENTE: INDEC Y SICE

PRODUCCION INDUSTRIAL

Febrero '90 / Febrero '89

RUBRO	%
Cigarrillos	- 10,7
Neumáticos	- 24,4
Lavarropas	- 77,4
Heladeras	- 80,7
Autos	- 77,5
Etileno	- 5,2
Estireno	6,9
PVC	- 12,7
Petróleo	- 0,6
Cemento	- 62,5
Acero crudo	6,2
Motores de comb interna	- 9,2

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

— Base 1984=100

	1987	1988	1989
IPI	106.2	101.2	93.3
Alimentos	108.8	101.7	100.7
Bebidas			
Tabaco			
Cigarrillos	96.7	87.2	84.5
Insumos Textiles	109.5	105.1	102.1
Papel	113.5	107.2	102.7
Cemento	118.8	114.8	83.7
Hierro y Acero	119.7	121.2	122.2
Aluminio	112.5	114.2	119.1
Combustibles	89.6	92.2	94.2
Petroquímicos	98.5	99.6	105.8
Agroquímicos	115.1	107.3	107.9
Insumos Plásticos	113.4	129.1	123.4
Químicos	133.0	146.4	142.4
Minerales			
Neumáticos	91.6	103.0	78.2
Automotores	114.6	96.7	73.9
Productos metalúrgicos	98.1	82.3	57.2
Maquinaria y Equip.			
Tractores	25.6	49.9	38.9

RECESION INDUSTRIAL

Enero 1990 / Enero 1989

	Ventas (%)	Capacidad ociosa (%)
Alimentación	-60	40
Indumentaria	-50	50
Calzado	-60	60
Madera	-90	80/85
Químicos	-50/60	
Refinadores petróleo	-23	33
Farmacéutica	-30	50
Cemento	-52	78.5
Siderurgia	-44.4	43
Aluminio	-86	
Metalúrgicos	-60	60
Electrónica	-90	75

Fuente: Unión Industrial Argentina

Industrias que siguen prácticamente paradas

	Variación porcentual del 1er. trimestre de 1990 respecto al:	
	1990 respecto al:	
	1er. trim. 1989 %	4to. trim. 1989 %
Total del sector		
Valor de la producción (medido en u\$s)	-29,1	-20,9
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	-44,0	-34,0
Mercado interno	-64,1	-62,6
Exportaciones	-29,2	-7,6
Máqs.-hta. para trabajar los metales		
Valor de la producción (medido en u\$s)	-29,0	-12,4
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	-46,4	-30,0
Mercado interno	-81,2	-77,1
Exportaciones	-31,5	-7,5
Máqs.-hta. para trabajar los metales sin CNC		
Valor de la producción (medido en u\$s)	-24,4	-10,4
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	-34,0	-13,3
Mercado interno	-87,9	-80,6
Exportaciones	4,1	21,1
Máqs.-hta. para trabajar los metales a CNC		
Valor de la producción (medido en u\$s)	-35,4	-15,4
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	-64,3	-53,8
Mercado interno	-52,0	-71,5
Exportaciones	-66,3	-46,0
Máqs.-hta. para trabajar los metales por arranque de viruta		
Valor de la producción (medido en u\$s)	-37,5	-6,7
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	-59,7	-43,3
Mercado interno	-81,1	-81,1
Exportaciones	-52,8	-23,2
Máqs.-hta. para trabajar los metales por deformación		
Valor de producción (medido en u\$s)	21,4	-23,7
Valor de ventas totales (medido en u\$s)	19,5	11,6
Mercado interno	-70,4	-66,7
Exportaciones	140,8	35,4

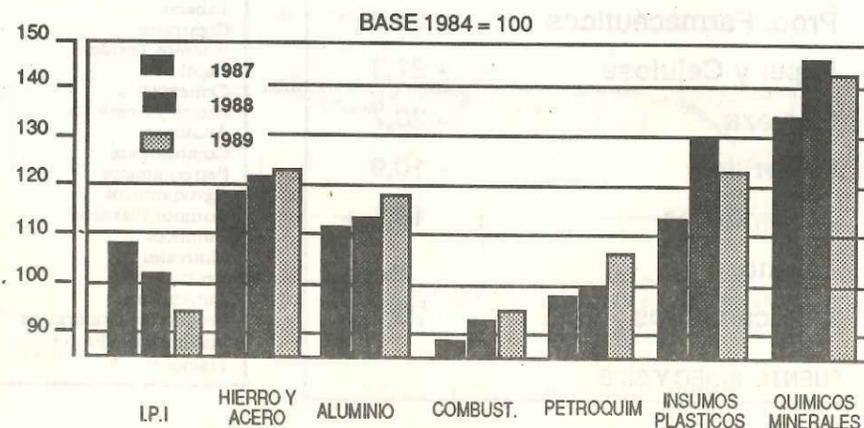
INDUSTRIA METALURGICA

Capacidad ocupada Abril de 1990 (provisorio)

Rubros	en %
Aluminio	98
Zinc	100
Chapa Galvanizada	19
Autopartes	50
Fundición	54
Máquinas de coser	49
Heladeras electr. fam.	50
Ap. de aire acond. fam.	15
Termotanques a gas	26
Cocinas	38
Herramientas	57
Promedio	51

Fuente: ADIMRA

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL (SECTORES CON IMPACTO EXPORTADOR)

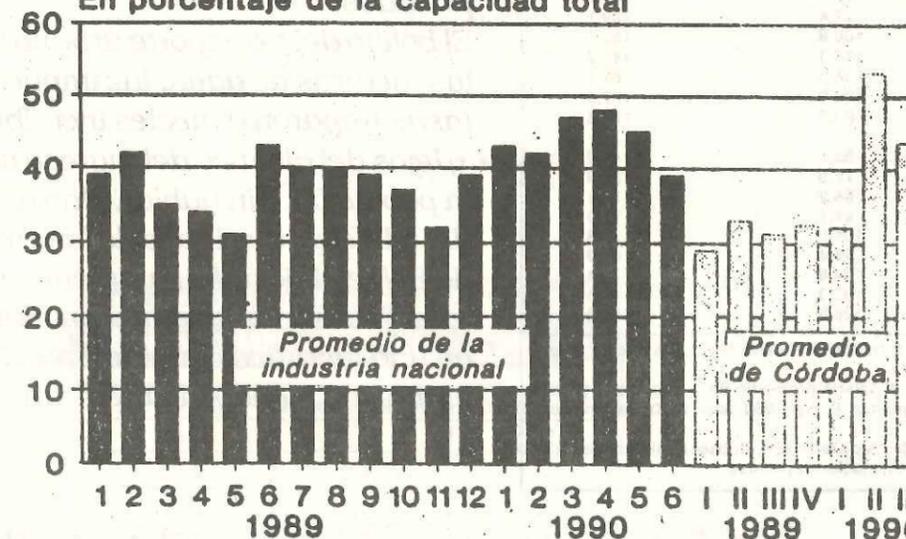


Sector industrial Capacidad productiva ociosa

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Fiel e Iteal.



En porcentaje de la capacidad total



DETERIORO DE LAS FUENTES DE TRABAJO EN LAS FABRICAS TERMINALES DE AUTOMOTORES

Año 1976 puestos de trabajo: 50.012
 Año 1980 puestos de trabajo: 38.851
 Año 1981 puestos de trabajo: 28.334
 Año 1983 puestos de trabajo: 23.449
 Año 1989 puestos de trabajo: 19.281

	Total manufacturero		Total metalúrgica	
	Industrias	Empleo	Industrias	Empleo
1974	13.441	123.249	3.612	61.870
%	(100)	(100)	(26,9)	(50,2)
1985	10.602	106.191	2.424	42.368
%	(100)	(100)	(22,9)	(39,9)

Fuente: Censo Nacional Económico para provincia de Córdoba 1974-1985.

LAS TARIFAS EN EL ASCENSOR

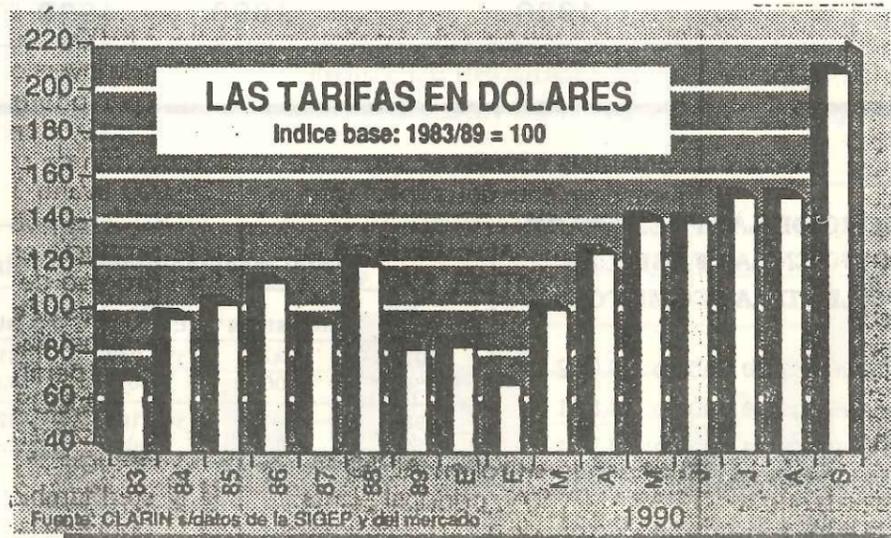
EMPRESAS PUBLICAS PRECIOS Y TARIFAS (Indices base 1980 = 100)

Año	Percibida por la empresa (1)	Impacto sobre el usuario (2)
1980	100,0	100,0
1981	102,5	125,4
1982	73,2	134,3
1983	92,6	133,5
1984	92,4	129,1
1985	108,9	161,9
1986	113,3	147,2
1987	108,5	151,1
1988	109,0	167,9
1989	97,6	186,3
1990		
Enero	85,1	149,2
Febrero	77,9	159,8
Marzo	84,2	178,8
Abril	99,1	171,0
Mayo	101,5	172,6
Junio	98,4	166,9
Julio	104,8	171,4
Agosto	102,3	172,5
Setiembre	126,5	195,6

(1) Deflacionada por el índice de Precios Mayoristas No Agropecuario Nacional.
(2) Deflacionada por el salario promedio de la economía. (Subsecretaría de Seguridad Social 1980/abril 1990 y estimaciones propias).
Fuente: Clarín, con datos de la SIGEP, Subsecretaría de Seguridad Social, INDEC y estimaciones propias.

Como un padecimiento más que se suma a la brecha entre el precio de los bienes de consumo esenciales y un salario cada vez más adelgazado, 1990 registró un alza sin precedentes en las tarifas de los servicios públicos y privados. El boleto del transporte urbano y las facturas de agua, luz impuestos y tasas treparon a niveles increíbles y lejos del alcance del ingreso medio de la población. Sin hablar, claro está, del teléfono, que luego de la privatización de ENTel dejó definitivamente de ser un servicio público para convertirse en una lucrativa actividad para empresas monopólicas extranjeras.

Las tarifas más altas y los salarios más bajos

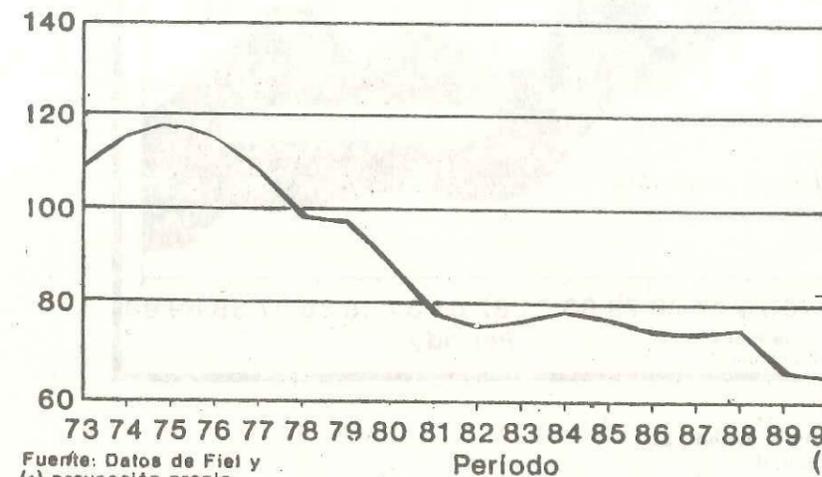


Fuente: CLARIN y datos de la SIGEP y del mercado

1990

CADA VEZ MENOS EMPLEOS

EVOLUCION DEL EMPLEO EN EL PAIS Índice Base 1970 = 100



Fuente: Datos de Fiel y (*) proyección propia.

Tasas de actividad, desocupación y subocupación Período 1974-89

Período	Actividad	Desocupación	Subocupación
Octubre 1974	40,5	2,4	3,8
Octubre 1975	40,2	2,8	4,9
Octubre 1976	39,1	4,0	5,0
Octubre 1977	38,9	2,3	3,1
Octubre 1978	39,9	1,9	3,0
Octubre 1979 *	39,4	2,1	3,2
Octubre 1980	39,3	2,3	4,5
Octubre 1981	39,1	5,0	5,8
Octubre 1982	39,2	3,7	5,6
Octubre 1983 *	37,5	3,1	4,9
Octubre 1984	38,4	3,6	4,7
Noviembre 1985	38,8	4,9	6,6
Noviembre 1986	40,0	4,5	6,1
Octubre 1987	40,0	5,2	7,8
Octubre 1988	40,5	5,7	7,4
Octubre 1989	40,4	7,0	8,3

Fuente: Indec. Encuesta Permanente de Hogares. Gran Puenos Aires. Octubre de 1989.

* Obtenidos mediante estimaciones parciales

Más allá de los índices del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y de las encuestas realizadas por organismos privados, que sin ninguna duda son absolutamente contundentes, cualquier trabajador argentino sabe cómo ha crecido la desocupación en el país. Es suficiente ver las fábricas cerradas, las enormes colas en cualquier lugar donde se ofrece un empleo, las listas cotidianas de cesantías y suspensiones en los diarios y el aumento de vendedores ambulantes y cuentapropistas, para tener una idea del problema. Un problema que el gobierno pretende encarar con una denominada "ley de empleo" (ver suplemento de esta misma publicación) que sólo significa la precarización de las condiciones de trabajo y el desconocimiento de la legislación laboral vigente, en exclusivo beneficio de los empleadores.

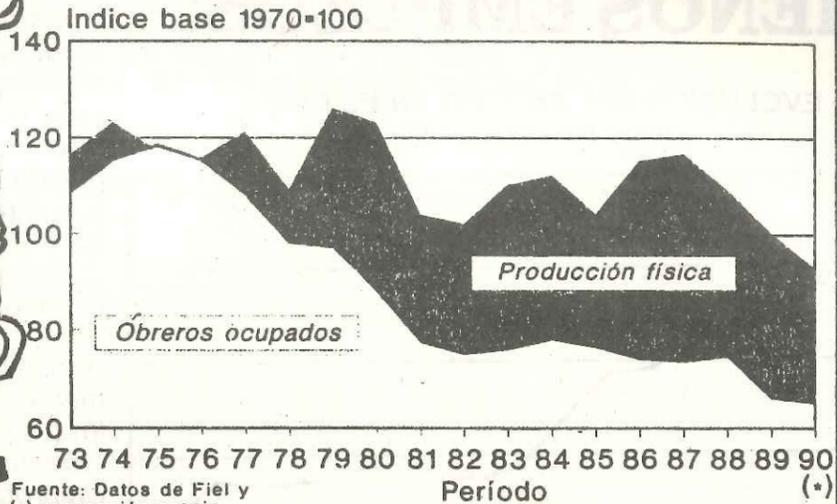
Tasas de desocupación y subocupación Para las áreas urbanas (1980-1990)

FECHA	Tasas de desocupación-subocupación		
1980	Abril	2,6	4,5
	Octubre	2,5	5,8
1981	Abril	4,2	5,0
	Octubre	5,3	6,0
1982	Abril	6,0	6,7
	Octubre	4,6	6,4
1983	Abril	5,5	5,9
	Octubre	3,9	5,9
1984	Abril	4,7	5,4
	Octubre	4,4	5,9
1985	Mayo	6,3	7,5
	Octubre	5,9	7,4
1986	Mayo	s/d	s/d
	Octubre	5,2	7,3
1987	Abril	6,0	8,2
	Octubre	5,7	8,1
1988	Mayo	6,5	7,8
	Octubre	6,1	7,9
1989	Mayo	8,1	8,9
	Octubre	7,1	8,5
1990	Mayo(*)	11,5	14,5

FUENTE: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares



Evolución de la producción y del empleo en el sector manufacturero



Indices y variaciones porcentuales de obreros ocupados y horas-obrero trabajadas - Nivel general

Período	Obreros ocupados		Horas-obrero trabajadas	
	Índice	Variaciones porcent.***	Índice	Variaciones porcent.***
Enero 1987	73,7	2,3	66,2	-10,8
Febrero 1987	74,2	0,6	60,2	-9,1
Marzo 1987	74,0	-0,3	78,3	30,2
Abril 1987	72,5	-2,0	76,0	-3,0
Mayo 1987	70,5	-2,7	73,0	-3,9
Junio 1987	69,8	-1,0	75,6	3,5
Julio 1987	69,5	-0,4	77,4	2,4
Agosto 1987	69,1	-0,6	74,0	-4,4
Setiembre 1987	69,1	-0,1	78,0	5,4
Octubre 1987	68,1	-1,4	75,6	-3,1
Noviembre 1987	69,0	1,3	73,0	-3,4
Diciembre 1987	71,0	2,9	69,8	-4,4
Enero 1988	74,6	5,1	67,1	-3,9
Febrero 1988	76,0	1,9	64,6	-3,7
Marzo 1988	74,9	-1,4	83,0	28,5
Abril 1988	70,7	-0,6	75,6	0,00
Mayo 1988	72,7	-2,3	81,4	4,5
Junio 1988	73,4	0,4	77,3	-5,0
Julio 1988	71,4	-1,4	76,6	-0,9
Agosto 1988	70,8	-0,8	79,6	3,9
Setiembre 1988	69,4	-2,0	74,5	-6,4
Octubre 1988	69,4	-	72,3	-3,0
Noviembre 1988	69,5	0,1	76,3	5,5
Diciembre 1988	69,9	0,6	72,4	-5,1
Enero 1989	70,4	0,7	64,7	-10,6
Febrero 1989	71,9	2,0	62,1	-4,0
Marzo 1989	71,1	-1,1	75,6	21,7
Abril 1989	70,7	-0,6	75,6	0,00
Mayo 1989	69,2	-2,1	73,6	-2,6
Junio 1989	66,3	-4,2	67,8	-7,9
Julio 1989	63,3	-4,5	65,0	-4,1
Agosto 1989	62,0	-2,1	65,6	0,9
Setiembre 1989	61,3	-1,1	64,4	-1,8
Octubre 1989	63,0	2,8	65,9	2,3
Noviembre 1989	63,5	0,8	68,5	3,9
Diciembre* 1989	64,0	0,8	65,3	-4,7
Enero* 1990	64,9	1,4	61,0	-6,6
Febrero** 1990	68,2	5,1	58,2	-4,6

* Cifras provisionales. ** Cifras estimadas. *** Relación entre cada período y el inmediato anterior.

Índice de dotación del personal obrero de la industria metalúrgica

Base: Diciembre 1979 = 100

Setiembre 1988	61
Diciembre	60
Marzo 1989	59
Junio	56
Setiembre	55
Diciembre	53
Marzo 1990	52

EL RECORD (en porcentaje)

Año	Desocupación	Subocupación
1980	2,6	5,2
1981	4,8	5,5
1982	5,3	6,6
1983	4,7	5,9
1984	4,6	5,8
1985	6,1	7,5
1986	5,2	7,3
1987	5,9	8,2
1988	6,5	7,8
1989	7,1	8,5
1990	8,6	9,3

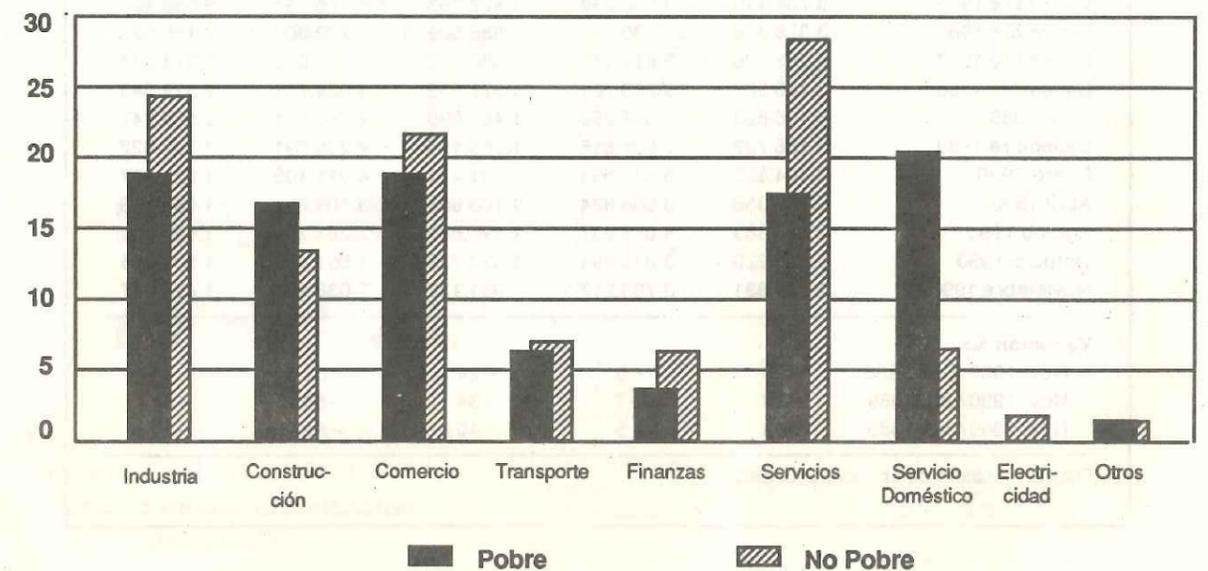
Nota: Promedio de las dos ondas (mayo y octubre), excepto 1990 que corresponde a la medición de mayo.

Fuente: Encuesta permanente de hogares.



Estructura del empleo Gran Córdoba - Octubre de 1990

En porcentaje del empleo total



SALARIOS:

CUESTA ABAJO

Recordar la promesa electoral del "salariazó" constituye hoy una burla trágica, pero sin embargo hay todavía funcionarios que alardean sobre el crecimiento del salario real, argumentando que actualmente alcanza un promedio de 400 dólares, una cifra a la que casi nunca se llegó en la historia. Pero lo que no se dice, o se oculta deliberadamente es que esa remuneración está íntimamente ligada al tremendo atraso cambiario. Si se vincula, como es lo correcto, el salario con el costo de vida -y más concretamente con la canasta familiar- podrá comprobarse que aún subsiste una brecha de más del veinte por ciento en relación al promedio histórico. A lo que se agrega, claro está, la crítica situación ocupacional que se describe en otra parte de este trabajo.

SALARIOS MEDIOS POR SECTORES (En australes constantes de noviembre de 1990)

PERIODO	Industrial	Bancario	Adm. Pública	Empr. Públicas	Educativo
Julio 1985	3.634.064	3.620.676	1.610.464	5.372.677	3.408.370
Diciembre 1985	3.734.410	3.283.239	1.422.793	4.746.587	3.080.466
Diciembre 1986	3.328.306	3.930.244	986.509	3.720.309	2.148.583
Diciembre 1987	3.285.136	3.617.132	1.380.582	3.138.086	2.274.377
Diciembre 1988	3.120.982	3.613.769	1.977.939	4.034.751	2.329.543
Julio 1989	3.106.893	4.066.259	1.467.280	4.360.611	2.058.247
Diciembre 1989	3.186.722	3.801.816	1.265.156	4.235.091	1.797.822
Enero 1990	3.104.553	5.531.599	991.471	4.011.105	1.921.877
Abril 1990	2.750.358	3.668.824	1.100.655	3.108.651	1.794.396
Agosto 1990	2.617.383	4.058.637	1.198.671	2.283.205	1.689.214
Octubre 1990	2.596.229	3.840.894	1.020.723	1.951.466	1.509.046
Noviembre 1990	2.548.831	3.799.217	961.132	2.038.453	1.420.947

Variación %:

Nov. 1990/Dic. 1989	-20	-0	-24	-52	-21
Nov. 1990/Jul. 1989	-18	-7	-34	-53	-31
Nov. 1990/Jul. 1985	-30	5	-40	-62	-58

FUENTE: Instituto de Economía (UADE).

Evolución de los salarios reales medios devengados

Sector	Industrial	Bancario	Administ. pública	Empresas públicas	Educativo
1989					
Enero	92,9	104,1	195,1	99,2	107,1
Febrero	91,1	104,4	187,8	94,7	106,7
Marzo	90,7	107,8	169,3	103,6	124,7
Abril	87,7	104,0	168,8	96,2	120,6
Mayo	77,5	95,3	125,4	76,9	135,9
Junio	84,3	97,7	160,3	70,5	92,1
Julio	93,3	92,7	148,6	120,8	99,9
Agosto	74,2	74,1	107,8	98,6	82,6
Septiembre	75,7	83,7	115,9	105,3	75,5
Octubre	89,6	91,2	134,7	109,6	86,1
Noviembre	98,5	95,3	132,5	127,2	91,1
Diciembre	93,1	88,1	128,1	115,5	87,2
1990					
Enero	91	113,4	100,4	109,1	93,2
Febrero	96	130,9	122,4	94,1	141,6
Marzo	80,6	75,7	82,9	80,6	74,5
Abril	81,7	84,9	111,4	84,1	87
Mayo	77,9	88,2	134,7	77,8	87,9
Junio	76,7	90	133,4	71,4	90,2
Julio	81,5	94,6	133,3	68	90
Agosto	78	93,4	121,4	61,5	81,9
Septiembre *	76,3	89,5	109,1	56	73,7
Variación					
% Sep.'90/Ago.'90	-2,2	-4,2	-10,1	-8,9	-10
% Sep.'90/Dic.'89	-18	1,6	-14,8	-51,5	-15,5
% Sep.'90/Sep.'89	0,8	0,9	-5,8	-40,8	-2,4

Caída general de remuneraciones

Fuente: Instituto de Economía (UADE) en base a encuestas.

* Datos sujetos a revisión.

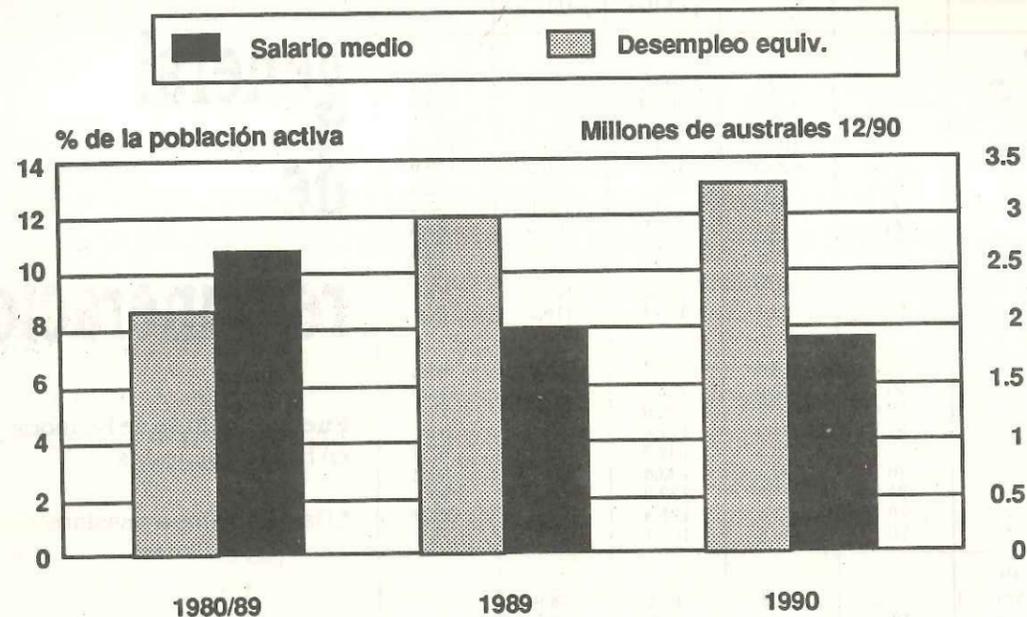
EVOLUCION EN DOLARES DE SALARIOS Y PRECIOS

Cuadro elaborado en base a datos de Giménez Zapiola, ACARA, FIEL y Centro de Documentación de la UADE.

	Diciembre 80	Diciembre 83	Diciembre 85	Diciembre 88	Agosto 89	Agosto 90	Octubre 90
Promedios salarios industrias manufactureras							
Renault 12	19.549	9733	8977	10.529	10.755	12.228	16.500
Peugeot 504	30.968	11.029	12.479	14.277	12.033	14.388	19.490
Ford Sierra	-	-	15.416	22.048	26.701	24.124	29.280
M2 Dpto. nuevo Barrio Norte	1406,8	347,60	422,40	422,20	420,40	451,70	520,00
M2 Dpto. usado Palermo	S/D	369	413	442	418	425	489
M2 Dpto. usado Almagro	S/D	197	344	346	331	333	383
M2 Oficina nueva Centro	S/D	674,36	517,93	504,82	504,81	509,63	585
M2 Oficina usada Centro	S/D	539,31	485,22	377,11	370,84	368,36	423
TV color 20'	1152	390	380	280	320	450	610
Kg. asado	3,5	1,26	1,05	1,6	0,92	1,71	1,81
Kg. cuadril	5	1,76	1,5	2,22	1,41	2,54	2,70
Kg. bife de costilla	4,6	1,62	1,38	2,01	1,23	2,22	2,35
Lt. gaseosa	1,03	0,30	0,45	0,48	0,35	0,54	1,02
Kg. tomate redondo	1,38	0,65	0,88	0,67	0,60	1,23	1,11
Kg. azúcar	1,40	0,51	0,39	0,77	0,49	0,48	0,69
Diarios de lunes a sábados	0,75	0,25	0,22	0,36	0,22	0,40	0,61
Diarios domingos	1,20	0,42	0,37	0,73	0,45	0,74	1,22

Menos salario, más desempleo

Fuente: Indec y Secretaría de Seguridad Social



Nota: el desempleo equivalente se calcula adicionando al desempleo la mitad del subempleo

Evolución de los salarios reales medios devengados (Base Dic. '86 = 100)

Sector - Período	Industrial	Bancario	Admin. Pública	Empresas Públicas	Comercio
1989					
Mayo	77,5	95,3	125,4	76,9	89,7
Junio	84,3	97,7	160,3	70,5	82,9
Julio	89,8	92,7	148,6	120,8	76,8
Agosto	74,2	74,1	107,8	96,6	55,7
Setiembre	75,7	83,7	115,8	105,3	60,5
Octubre	89,6	91,2	134,7	109,6	100,8
Noviembre	98,5	95,3	132,5	127,2	94,6
Diciembre	93,4	88,1	128,1	115,5	101,0
1990					
Enero	91,8	113,4	100,4	109,1	74,4
Febrero	100,3	130,9	122,4	94,1	101,5
Marzo	82,0	75,3	82,9	86,6	77,5
Abril	83,1	85,2	111,4	84,1	83,5
Mayo (*)	77,6	82,5	134,7	77,8	82,3
Variación					
% May '90-Dic '89	-16,6	-6,4	5,2	-32,6	-18,5
% May '90-Abr '90	-6,6	-3,2	20,9	-7,4	-1,4
% May '90-May '89	0,1	-13,4	7,4	1,2	-8,2

Fuente: Instituto de Economía (UADE) en base a encuestas

(*) Datos sujetos revisión

CRISIS Y RECESION

LOS INDICES DE LA MISERIA

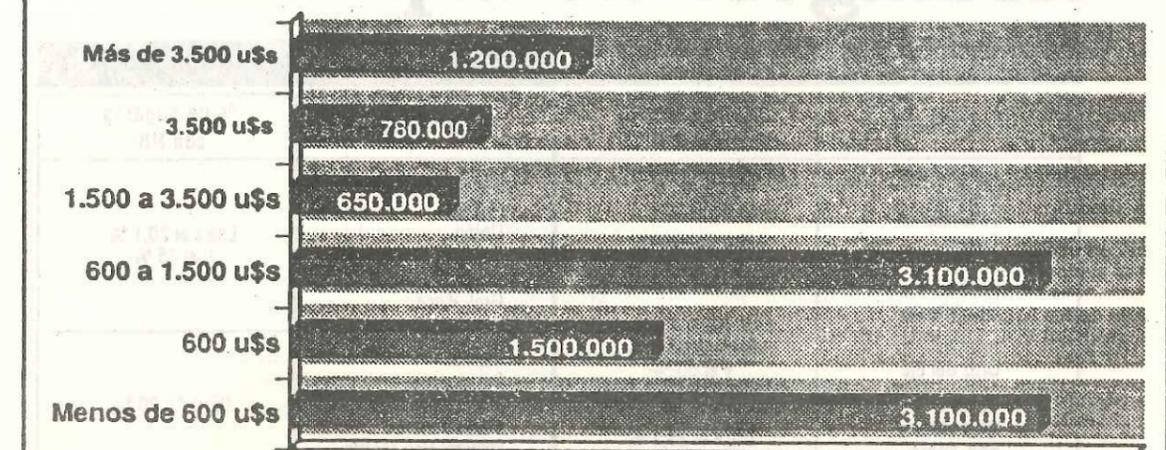
Casi nadie discute ya que el actual modelo económico tiende a ensanchar la brecha entre pobres y ricos, generando dos Argentinas abiertamente diferentes condenando a una enorme franja de argentinos a la marginalidad social. De esa forma, mientras el 12,5 por ciento de los habitantes acaparan el 50% de los ingresos, el otro 50% se reparte entre el 87,5% de la población. Un reciente trabajo de evaluación efectuado por Estudios Políticos y Económicos Nudelman Bass indica que el 20% más pobre de la población tiene egresos un 30% superiores a sus ingresos, aún cuando su promedio de gastos es ínfimo. Como contrapartida, un segmento del 10% de los habitantes recurre a consumos cada vez más sofisticados, gasta 3.380 dólares mensuales, tiene una capacidad de ahorro del 18% y ve incrementar año tras año sus ingresos.

POCOS QUE GANAN MUCHO Y MUCHOS QUE GANAN POCO

LAS DOS ARGENTINAS

FRANJAS SOCIALES

PERSONAS OCUPADAS POR INGRESO MENSUAL



Fuente: En base a datos de Juan Olivero, director de Economía de Pistrelli, Díaz y asociados.

LAS CARAS DEL INGRESO

ALTO

CANASTA*
31.000.000
Austres

PUEDEN CONSUMIR
100%

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Allmentos y bebidas	16%
Vivienda	17%
Automóvil	12%
Indumentaria	7%
Gastos generales	8%
Servicios	32%
Otros bienes durables	3%
Lectura y recreación	1%
Educación	3%
Transporte	1%
	100%

BAJO

CANASTA*
5.700.000
Austres

PUEDEN CONSUMIR
40%

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Allmentos y bebidas	40%
Indumentaria	9%
Vivienda	9%
Equipamiento del hogar	8%
Salud	7%
Transp. y comunicac.	12%
Esparcimiento	6%
Educación	3%
Bienes y servicios	6%
	100%

(*) Octubre

Fuente: En base a datos de FIEL, INDEC, IDEA y del mercado

El 18 % de los cordobeses no puede cubrir sus necesidades básicas

El flagelo de la pobreza

POBREZA EN CORDOBA

Departamento	% de hogares con NBI	Departamento	% de hogares con NBI
Sobremonte Río Seco Tulumba Totoral Minas Pocho San Alberto	Más del 50 %	Río Segundo Punilla Unión Juárez Celman Pte. R. Sáenz Peña Gral. Roca	Entre el 20,1 % y el 25 %
Ischilín Cruz del Eje	Entre el 35,1 % y el 50 %	Capital San Justo Río Cuarto Marcos Juárez General San Martín	DE 0 AL 20 %
Colón Santa María San Javier Calamuchita Río Primero	Entre el 25,1 % y el 35 %		

(Fuente: INDEC y MAS)

CRISIS Y RECESION

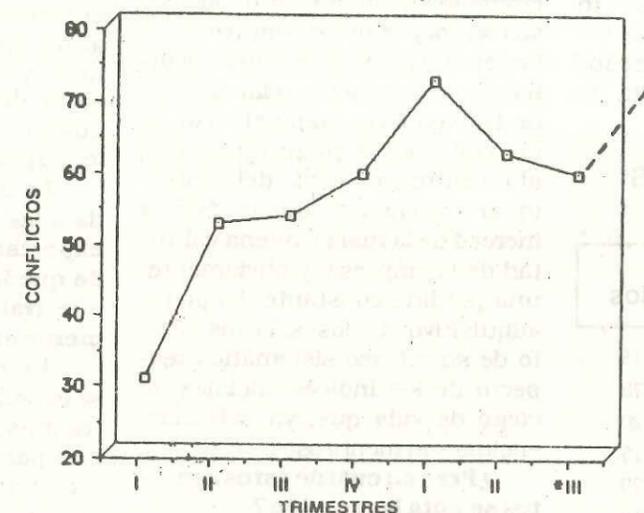
LA REACCION DE LOS TRABAJADORES

Como consecuencia directa del cierre de fuentes de trabajo, suspensiones y deterioro del salario real, la conflictividad social aumentó notablemente en 1990 en toda la Argentina. Pero fueron en casi todos los casos luchas aisladas, heroicas, condenadas a la derrota. Y cuando el gobierno no pudo controlar la protesta recurrió, repetidamente, a la conciliación obligatoria, un instrumento legal heredado de la dictadura militar.

Además de amenazar, claro está, con aplicar las restricciones que pesan sobre el derecho de huelga, a partir de su inconstitucional reglamentación vía decreto. Y todo ello agravado por el debilitamiento del movimiento obrero y su dispersión por la falta, a nivel local y nacional, de una conducción única y representativa.

Conflictos gremiales 1989-1990

(Promedio mensual, medido por trimestres)



Fuente: Héctor Palomino. El Bimestre Político y Económico. Publicación del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración.

* El tercer trimestre de 1990 sólo incluye julio y agosto. La línea de puntos marca la tendencia.

"No hemos perdido protagonismo político"

Jorge Almada ocupa, desde 1984, la secretaría general de la Unión Obrera Metalúrgica seccional Córdoba, uno de los gremios más castigados por el cierre de fábricas, las cesantías y las suspensiones. Lo que sigue es un resumen de su visión sobre la actual coyuntura.



Jorge Almada

- ¿De qué manera se ha expresado la recesión económica en su sector?

- La recesión ha castigado severamente al sector metalúrgico, produciéndose todas las nefastas consecuencias: cierre de fábricas, despidos masivos -en muchos casos sin pagos de indemnizaciones o con pagos reducidos por invocación de falta de

trabajo o situación de quiebra real o virtual de las empresas-, suspensiones reiteradas de trabajadores que en el mejor de los casos se les abonó un porcentaje de sus remuneraciones durante la suspensión (caso de las grandes empresas) y en el peor de los casos sin pagar ni un centavo o solamente las asignaciones familiares; contratación clandestina de trabajadores como el caso de los controles a plazo fijo donde al no entregarle copia del contrato al trabajador, queda éste a merced de la mala o buena voluntad de la empresa, y obviamente, una pérdida constante del poder adquisitivo de los salarios, fruto de su retraso sistemático respecto de los índices oficiales de costo de vida que, ya sabemos, encima son mentirosos.

- ¿Pero en cuál de estos aspectos se nota la recesión?

- De todas las lamentables consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

de las diversas ramas industriales?

- Al desconocer datos ciertos de otras ramas de la actividad no me atrevería a afirmar que el sector metalúrgico es el más golpeado; sin lugar a dudas es uno de los más castigados por la crisis y la consecuente recesión.

- En las luchas reivindicativas del gremio, ¿es más importante hoy priorizar el mantenimiento de las fuentes de trabajo por sobre la puja salarial? ¿Lo entienden así el conjunto de los trabajadores, o el salario sigue siendo lo más importante?

- Sin lugar a dudas, priorizar el mantenimiento de las fuentes de trabajo es lo más importante. En general, podemos afirmar que el conjunto de los trabajadores metalúrgicos entienden, casi instintivamente, esta prioridad. No obstante lo cual, es una dura tarea cotidiana de cada dirigente gremial tratar de esclarecer a sus representados de que resulta imperioso, por la profundidad y gravedad de la crisis, mantener el trabajo, aunque sin renunciar al reclamo de una remuneración justa y digna. Pero si fuera necesario, diferir este reclamo, o adecuarlo a la realidad y a aquél objetivo primario.

- La mejor salida que les queda a las fábricas grandes, ¿es la exportación? ¿Qué salidas pueden quedar a las fábricas chicas, que trabajan pura y exclusivamente con el mercado interno?

- En época de crisis es cuando se ponen a prueba, entre otras categorías, los empresarios, sin que por ello ignoremos la difícil y cambiante situación de nuestro país, y del esquema internacional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

cuadernos laborales

LA LEY DE EMPLEO

- CECOPAL -

La discusión sobre la futura Ley de Empleo ocupó buena parte de 1990 y sin ninguna duda, se prolongará, agigantada, en las primeras semanas del '91, en la medida que en fuentes gubernamentales se aseguró que será tratada por el Congreso de la Nación en el mes de febrero. En función de ello, el Area Sindical de CECOPAL ha considerado conveniente reproducir un debate que tuvo como escenario el Colegio de Abogados de Córdoba y que contó con la participación del Subsecretario de Trabajo de la Nación, Rodolfo Díaz, el economista de la Fundación Mediterránea, Carlos Sanchez, y el Ministro de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Jorge Jerónimo Sappia.

SUPLEMENTO Nº 10 - 11

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc. y de estas con sus representados.

Taller Met. R. C.	12 días de suspensión	6
Carlos Gimenez	90 días de suspensión - 87 despidos	227
AESA (Jesús María)	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
R. y R. Alcarz S.R.L.	4 días de suspensión	56
Est. San Antonio	30 días de suspensión	26
Taller Met. R. C.	10 despidos	

S

operarios afectados

29

43

42

23

85

45

6

23

15

7

16

se detalla

se detalla

49

7

3

18

14

1

326

2

26

34

33

17

63

se detalla

5

17

32

5

10

12

7

28

4

6

227

56

26

pro

Jorg
1984,
la U
seccie
gremia
cierre d

Lo que

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rec
veramente
co, produci
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR

(ener

Empre

Parlament
Met-Ind- C
Industrias
Superficies
Laminació
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

- De todas las lamentables
consecuencias señaladas, la que
más se ha sentido en nuestro sec-
tor es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúr-
gico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo
que siempre han pretendido im-
poner las potencias del hemisfe-
rio norte. Digo esto porque mu-
chas empresas, aún las más
grandes, no se habían planteado

LA LEY DE EMPLEO

RODOLFO DIAZ
(Subsecretario de Trabajo
de la Nación)

CARLOS SANCHEZ
(Economista de la
Fundación Mediterránea)

JORGE J. SAPPÍA
(Ministro de Trabajo
de la Provincia de Córdoba)

CENTRO DE COMUNICACION POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL
- CECOPAL -

3

mos en un período de transición
hacia nuevas formas de relación
entre las instituciones, ya sea po-
líticas, profesionales, gremia-
les, etc. y de estas con sus repre-
sentados.

Taller Met. M.A.	10 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

S

Operarios
afectados

29
43
42
23
85
45
6
23
15
7
16

se detalla

se detalla

49
7
3
18
14
1
326
2
26
34
33
17
63

se detalla

5
17

32

5

10

12

7

28

4

6

227

no se detalla

56

26

pro

Jorge
1984,
la U
seccie
gremia
cierre d

Lo que

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empre

Parlement
Met-Ind- C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

- De todas las lamentables
consecuencias señaladas, la que
más se ha sentido en nuestro sec-
tor es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúr-
gico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo
que siempre han pretendido im-
poner las potencias del hemisfe-
rio norte. Digo ésto porque mu-
chas empresas, aún las más
grandes, no se habían planteado

DEBATE SOBRE LA LEY DE EMPLEO

Dr. Rodolfo Díaz

En realidad el proyecto es una elabora-
ción colectiva, ha trabajado mucha gente
en él, todo el equipo del Ministerio de Tra-
bajo desde el mes de agosto del año pasa-
do, bajo la responsabilidad que yo tuve que
fue la de coordinar.

Yo agradezco mucho esta invitación y
esta oportunidad porque este tipo de reu-
niones significan para nosotros un éxito
muy importante que ha sido poder instalar
sistemáticamente en la sociedad argentina
el debate sobre la cuestión del empleo y el
modo de afrontar jurídicamente la cuestión
del empleo.

Cuando nosotros llegamos a hacernos
cargo de la función encontramos una situa-
ción donde el problema del empleo existía
como tal pero no estaba instalado como un
tema específico en el discurso social argen-
tino. No era un tema recurrente de debate
cotidiano ni académico siquiera; a lo mejor
existe, por supuesto hay especialistas, hay
gente que ha publicado, etc., pero no esta-
ba instalado como una cuestión que preo-
cupara sistemáticamente nuestra refle-

xión la cuestión del empleo. De hecho no
existían diagnósticos oficiales sobre la
cuestión del desempleo en la Argentina,
por ejemplo, no encontramos ningún libro
monográfico sobre el tema en la Argentina.
Tenemos libros monográficos de casi cual-
quier cosa, y no había una sola tesis docto-
ral monográfica sobre el desempleo en la
Argentina. Había sí artículos, capítulos, co-
sas, pero no un estudio monográfico con-
clusivo.

Evidentemente la prensa como tal, los
medios, tampoco le habían dado demasia-
da trascendencia.

La cuestión del empleo como tal, como
objeto de reflexión científica, aparece en re-
alidad en la preocupación occidental como
problema con la crisis del '30, pero gana
nueva relevancia y un nuevo modo de afron-
tarlo con la crisis del petróleo que se dió en
la época del '70 en los países desarrollados
de Europa.

En la Argentina, como decía, no estaba
instalado ni en el discurso social, ni la refle-
xión académica sistemática había logrado
producción realmente significativa, no ha-
bía un diagnóstico oficial y por supuesto
tampoco la cuestión del empleo tenía nin-
gún tratamiento legislativo.

Hay razones que lo explican. La Argenti-
na tenía una media histórica de desempleo
muy baja históricamente hasta hace apro-
ximadamente 12 años, 15 años, 10 años, de-
pende de cómo se mira; la Argentina tenía
muy bajas tasas de desempleo, una media
de tres o tres y pico por ciento; entonces
eso hacía como que la urgencia del proble-
ma no motivaba una atención particular so-
bre ese tema; pero eso cambia y hoy esta-
mos en el orden del 9% o el 10%; vamos a
ver cómo salen las mediciones de la en-
cuesta permanente del mes de Mayo que es-
tarán por publicarse dentro de poco.

Al aumentar de semejante manera el
problema objetivo del desempleo, natural-
mente nos plantea a nosotros como res-
ponsables de Gobierno, la necesidad de dic-

5

mos en un período de transición
hacia nuevas formas de relación
entre las instituciones, ya sea po-
líticas, profesionales, gremia-
les, etc. y de estas con sus repre-
sentados.

Taller Met. R. C.	12 días de suspensión	6
Carlos Gimenez	90 días de suspensión	227
AESA (Jesús María)	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
R. y R. Alcarz S.R.L.	4 días de suspensión	56
Est. San Antonio	30 días de suspensión	26
Taller Met. R. C.	10 despidos	

S

Operarios
afectados

29

43

42

23

85

45

6

23

15

7

16

se detalla

se detalla

49

7

3

18

14

1

326

2

26

34

33

17

63

se detalla

5

17

32

5

10

12

7

28

4

6

227

no se detalla

56

26

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por i

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Mel-Ind- C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

tar algo, porque el problema del desempleo y del empleo no se resuelve si la sociedad no se hace cargo de él. Una frase básica de Rocard, ustedes saben que Michel Rocard planteó la cuestión del empleo como los puntos centrales de su programa de gobierno, tanto con el primer plan de empleo del año '88 como con el segundo del año '89; él planteó claramente el tema de que la cuestión del empleo no se resuelve si la sociedad en su conjunto no se hace cargo de él.

La sociedad argentina no se había hecho cargo ni de discutirlo siquiera, y ahora estamos discutiendo a ver si hay que hacerse cargo, si no hay que hacerse cargo, cómo hay que hacerse cargo. Nosotros proponemos que sí, que la Argentina tiene que hacerse cargo de la cuestión del empleo, de la cuestión del desempleo, la sociedad argentina tiene que hacerse cargo de sus desempleados; y así como alguna vez se hizo cargo de otros temas, este tema debe integrarse rápidamente a las preocupaciones de esta sociedad, del gobierno, de los empresarios, de los sindicalistas, de nosotros, los abogados, de los especialistas, de los economistas, de todos.

No es malo, entonces, empezar por el principio que es pensando; no es malo empezar por el principio que es tratando de conseguir un poco de reflexión científica sobre este problema.

En la Argentina si bien es cierto que la cuestión del empleo no estaba instalada en la sociedad como un tema prioritario, sí es cierto que había diversos modos de abordarlo, existen muchas alternativas posibles; pero en el discurso social argentino se han instalado, y ya están bastante instalados frente a este tipo de problemas, tres discursos en presencia, hay varios más posibles, pero los que están en presencia, los que de alguna manera están discutiendo, están disputando en la argumentación el espacio de la persuasión a la sociedad, son tres.

El que más se escucha, el que más está

instalado ya, que viene sobre todo desde los últimos 5 meses, sobre todo después que salió el proyecto de Ley Nacional de Empleo, sobre todo el que más se ha empezado a instalar en la Argentina es el discurso del liberalismo, el discurso de lo que Ray en el último Congreso de Derecho del Trabajo en París, algunos de los de aquí seguramente estuvieron porque había un montón de argentinos, lo que Ray llamaba el liberalismo conservador tardío. Este discurso del liberalismo conservador tardío aparece en Europa con la crisis del petróleo; en relación a nuestra materia se hace más expresa alrededor de la década del '70 y evoluciona hasta un punto de inflexión importante alrededor del ochenta y tantos, en Francia en el '82 y en España en el '84; en Estados Unidos aparece con Reagan a principios del año 80 y creo que se agota sobre el final del '85-'86 este tipo de discurso en lo que se relaciona a nuestra materia y deja paso a otros modos de abordar la situación.

En la Argentina de todos modos es el que más trascendencia pública tiene, el que dispone de más medios de comunicación y el que tiene más actividad en lo que se refiere a opinar, explicar por qué el desempleo es así, cómo se resuelve la cuestión del desempleo, y ya vamos a ver, desde mi perspectiva, cómo viene ahora esta situación.

La problemática para el liberalismo conservador tardío, la problemática del empleo y de las relaciones laborales, es abordada simplemente como un elemento de la función productiva. Lo que sobredetermina el enfoque analítico para el liberalismo conservador tardío es la perspectiva básicamente desde la economía y considerando la cuestión de las relaciones laborales como un componente de la función productiva.

El ambiente teórico en que se desarrolló en lo que a nuestra materia se refiere esta posición del liberalismo conservador tar-

- De todas las lamentables consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

dio fue, desde el punto de vista de la economía, la visión bastante ortodoxa de la economía de mercado, desde el punto de vista político una negación sistemática a la vinculación de la cuestión del empleo y de la cuestión que a nosotros nos preocupa con el desempeño del sistema político, donde desde el punto de vista político lo que se visualiza más es la relación problemática entre Estado y mercado para esta gente, y desde el punto de vista social se considera de alguna manera que la evolución de la sociedad está ligada a cierto tipo de automatismos que son efecto de los procesos económicos; tienen la visión de que ciertos procesos económicos tienen efectos pertinentes de modo automático sobre la situación social.

Para el liberalismo conservador tardío el empleo es función del crecimiento económico. Yo no conozco, probablemente esté equivocado, pero no conozco ninguna formulación ordenada desde esta perspectiva que no sea más o menos así. La manera de generar empleo es producir crecimiento económico, y generalmente tienden a darnos alguna receta de cómo se hace para producir crecimiento económico. Pero lo que a mí me importa es señalar que existe una vinculación automática desde este punto de vista en el sentido que el empleo es función del crecimiento económico, básicamente del crecimiento industrial.

Desde el punto de vista epistemológico, diríamos, la perspectiva del liberalismo conservador tardío es una perspectiva ligada básicamente a las ciencias económicas, y lo que se hace desde este punto de vista, notoriamente fiel, notoriamente agudo por parte de los especialistas de esa línea, es una explicación matemática básicamente sobre la base de los símbolos que representan las variables económicas a través de símbolos matemáticos.

Pero en el fondo de todo esto la propuesta del liberalismo conservador tardío con relación a la cuestión del empleo está liga-

do básicamente al prefijo "des". Con relación a la cuestión del empleo la propuesta desde esta perspectiva es desregulación, porque parte de un diagnóstico que no comparto, que la causa del desempleo es la falta de crecimiento económico y la falta de cierta excesiva rigidez de la regulación legal del Derecho del Trabajo. Personalmente no coincido con esto, voy a tratar de fundarlo, pero lo que en el fondo están proponiendo desde esta perspectiva bajo la palabra desregulación es tender realmente a que la sociedad renuncie a contener en un esquema jurídicamente previsto el universo de las relaciones laborales.

Lo que proponen en realidad es que las relaciones laborales entendidas como un componente de la función productiva, no deben ser interferidas por voluntarismos jurídicos, sino que tienen que estar liberadas al juego de lo que ellos denominan las leyes del mercado, que cualquier cosa que sean, yo no voy a entrar a discutir eso, cualquier cosa que sean las leyes del mercado, no son normas jurídicas, son normas de facto. Entonces, lo que se propone en el fondo desde esta perspectiva es la reducción, la desjerarquización de las relaciones laborales y su reducción a relaciones de facto. De ahí vienen las soluciones que proponen.

La segunda visión en presencia en el discurso social argentino frente a este problema es la tendencia dominante en nuestra especialidad: el garantismo, el garantismo clásico del Derecho del Trabajo, que está muy presente en nuestra propia profesión y en nuestra propia especialidad, lo que Polatti llama el Derecho del Trabajo Clásico, y que aunque tiene raíces por supuesto mucho más viejas, se conforma en América Latina, sobre un modelo europeo de pre-guerra, en la pos-guerra.

El garantismo clásico define su problemática científica después que la relación laboral se estableció; el garantismo clási-

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc. y de estas con sus representados.

Taller Met. M.A.	12 días de suspensión	6
Carlos Gimenez	90 días de suspensión	227
AESA (Jesús María)	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
R. y R. Alcarz S.R.L.	4 días de suspensión	56
Est. San Antonio	30 días de suspensión	26
Taller Met. R. C.	10 despidos	

	29
	43
	42
	23
	85
	45
	6
	23
	15
	7
	16
se detalla	
se detalla	
	49
	7
	3
	18
	14
	1
	326
	2
	26
	34
	33
	17
	63
se detalla	
	5
	17

	32
	5
	10
	12
	7
	28
	4
	6
	227
	56
	26

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produci
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por i

CIERR

(ener

Empre

Parlament
Met-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminació
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

co aborda la cuestión del Derecho del Trabajo y de las relaciones laborales una vez que las relaciones laborales están establecidas, están dadas. Para el garantismo clásico el empleo y el desempleo están fuera del ámbito de su preocupación sistemática.

Lo que quiero destacar es que el garantismo clásico es un armónico jurídico que se da en un proceso socio-económico determinado, que es el desarrollo de la sociedad industrial, con los valores, la cultura de la sociedad industrial, que es un supuesto sobre el cual se construye esta visión del garantismo clásico.

En términos políticos el garantismo clásico acompaña lo que se llamó el "Welfare state", el estado de bienestar, que todos ustedes saben perfectamente cuándo nace, cómo es y de qué se trata; y desde el punto de vista social en el mundo entero y en la Argentina particularmente, se entendía la sociedad y la dinámica social como un proceso de sucesivas integraciones; y en la Argentina era cierto, porque en este país en poco más de 100 años se integró cuanto cosa socialmente tuvo que integrar, desde dos oleadas inmigratorias masivas, en la década del '20 integró las clases medias, en la década del '40 integró la clase trabajadora, hasta la década del '60 de este siglo la sociedad argentina efectivamente mostraba en los hechos un proceso de sucesiva y progresiva integración social, y el sistema social mostraba capacidad de integrar cada vez más actores, sectores y clases sociales. El paradigma epistemológico del garantismo clásico es típicamente jurídico clásico en el sentido de que tiene una doble dimensión, por un lado filosófico en los fundamentos, y jurídico en lo que los abogados llamamos jurídico en la metodología; básicamente hace la implementación jurídica de valores filosóficamente sustentados y expuestos en desarrollo técnico a través de las técnicas de la dogmática jurídica.

Realmente la propuesta central del garantismo clásico es la juridización de la relación laboral; es central, creo que este tema que la justifica históricamente y le da a esta visión del Derecho del Trabajo su enorme trascendencia, es la conversión de la relación laboral de un hecho de subordinación económica puramente fáctico, en una situación jurídicamente definida. La juridización de la relación laboral es lo que hace a la esencia de nuestra materia, y en mi opinión la cosa más importante que ha significado la construcción fundamental desde el punto de vista del Derecho del Trabajo es la conversión de aquel dato fáctico de la realidad el trabajo dependiente en una situación jurídicamente definida, prevista y garantizada. Este dato es fundamental, pero quiero recordar que este tipo de protección del garantismo siempre es posterior al problema del empleo. Desde el punto de vista real que exista empleo es una condición posibilitante para que exista una relación laboral que a su vez pueda ser convertida en una situación jurídicamente definida. Si no hay empleo nada de esto puede existir; sólo es pensable esta visión si el empleo existe.

Pero, ¿qué pasa?. Se dan una serie de situaciones que provocan una crisis profunda en los supuestos de esta visión, y empiezan a aparecer en Europa y en la Argentina misma, ruidos que ponen en cuestión cosas que parecía que estaban definitivamente establecidas. Voy a tratar sólo dos, me voy a referir primero a la cuestión del empleo como tal y después voy a hacer alguna referencia al problema de las nuevas modalidades de contratación. Pero aparece un nuevo modo de afrontar el problema; este nuevo modo de afrontar el problema es el que yo llamo el garantismo moderno porque mantiene aquella pretensión histórica de la conversión de la relación laboral de ser de facto a convertirse en jurídica a través de un nuevo Derecho del Trabajo, como

- De todas las lamentables consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

lo llama León Cael en alguno de sus trabajos, y que está bastante expresado en el nuevo pensamiento del Derecho del Trabajo europeo, los españoles, los italianos y algún francés, y se ha instalado bastante ahora en el debate, por lo menos verbal, a partir de la discusión de la Ley Nacional de Empleo.

Para el garantismo moderno la problemática científica empieza antes que la relación laboral se establezca, y en consecuencia el empleo cae dentro de la problemática científica del garantismo moderno, como lo vemos. Entiende el trabajo humano no solamente como una función o un componente de la función productiva, sino como una función social, porque el trabajo humano es en nuestra cultura la función social que legitima la situación del hombre en la sociedad; la persona social del hombre y de la mujer está fuertemente ligada al hecho del trabajo, porque el trabajo no solamente define el ingreso sino el status y su legitimación social como tal.

Desde este punto de vista el empleo, la posibilidad de que esa función exista, es la condición sociológica posibilitante de todo lo demás; por esta razón, desde nuestra perspectiva, es necesario tener claro conceptualmente que el empleo es una situación social jurídicamente configurada que garantiza o que posibilita al hombre y a la mujer la participación en el esfuerzo productivo colectivo. Esa situación social jurídicamente definida es lo que hace efectiva la participación social del hombre.

El ambiente teórico en que el garantismo moderno se desarrolla es, esto hay que entenderlo, en los efectos culturales de la sociedad pos-industrial aquí, porque en la Argentina se produce el fenómeno que si bien es cierto que los procesos socio-económicos de aquí se quedan atrás, los efectos culturales de los procesos económicos que aquí se dan, aquí nosotros hemos tenido, y todos lo sabemos, los efectos culturales del desarrollo siendo subdesarrollados,

y ahora tenemos los efectos culturales de la era pos-industrial cuando todavía no hemos terminado ni siquiera de integrar la sociedad pos-industrial. Este sincronismo entre los procesos se ha dado en la Argentina y hoy estamos viviendo el impacto de esta situación.

Es importante rescatar esto: el garantismo clásico se hace cargo de esta nueva situación desde la sociedad pos-industrial cambia aquel supuesto sobre el cual el liberalismo conservador tardío estaba pensando, que es que el empleo es función del crecimiento; en realidad en la sociedad pos-industrial y tecnológica el crecimiento industrial no genera empleo, al revés, genera desempleo, y ha sido claramente demostrado desde hace bastante tiempo. Entonces la idea de que es posible generar empleo induciendo de alguna manera el crecimiento industrial, eso no es cierto; esto no quiere decir que se pueda generar empleo a través del crecimiento. Lo que quiere decir es que antes se consideraba que el crecimiento industrial era condición necesaria y suficiente para que hubiera empleo, ahora aceptamos que es condición necesaria pero no es condición suficiente. La única manera de generar empleo es: 1) condición necesaria, que haya crecimiento económico; 2) que haya políticas activas de empleo desde distintos puntos de vista.

Desde el punto de vista político esta perspectiva se da en el momento de mayor crisis del estado de bienestar, pero lo más importante es que se asume desde el punto de de vista social que ya aquel proceso de sucesivas integraciones sociales de la Argentina no existe más, ahora es al revés. Desde la década del '60 en la Argentina se da un proceso de progresiva desintegración social. La Argentina, como antes integró a todos los sectores sociales, ahora viene expulsando a todos esos sectores sociales.

El primer fenómeno es que se va achicando la capacidad del sistema para dar

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representantes.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión	87 despidos
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

Operarios
afectados

	29
	43
	42
	23
	85
	45
	6
	23
	15
	7
	16

se detalla

se detalla

	49
	7
	3
	18
	14
	1
	326
	2
	26
	34
	33
	17
	63
se detalla	5
	17

	32
	5

	10
	12
	7
	28

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produci
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por i

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Mei-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminació
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

empleo, para garantizar la situación social de participación en el producto, en la producción, y va entrando como en un suburbio del sistema un espacio social donde no llegan los productos sociales del sistema; productos sociales se consideran la salud, la vivienda y la educación. Desde la década del '60 este proceso de desintegración fue generando eso que llamamos marginalidad. Para atacar la marginalidad se han dado todas las políticas sociales, pero últimamente se ha producido un segundo proceso, un segundo escalón en el proceso de la desintegración, porque más allá de ese espacio social adonde no llegan ni salud, ni educación, ni vivienda, hay otro espacio social donde ni siquiera llegan los productos culturales ni jurídicos del sistema, donde no llegan ni los productos como actitudes y valores, porque hay ámbitos donde realmente la única presencia del derecho o de lo que nosotros llamamos Estado, es simplemente la policía cuando se anima a entrar en esos ámbitos que hoy llamamos exclusión; una creciente cantidad de la población argentina vive prácticamente fuera de los límites de nuestro sistema político institucional.

Esto es gravísimo. Mi afirmación es, y estoy dispuesto a discutirlo después, mi afirmación es que en la Argentina, yo no sé en otra parte, en la Argentina la variable causal que explica este proceso, primero de marginación, y segundo de exclusión, es el desempleo. Esto es muy grave porque afecta no solamente la legitimidad social sino la legitimidad política del sistema.

El paradigma epistemológico en el cual el garantismo moderno trabaja es distinto, porque no es ni el matemático del liberalismo conservador tardío, ni el filosófico jurídico, es más bien empírico jurídico, tiene una fuerte presencia de acciones sociales positivas donde la sociología, las ciencias políticas, la misma ciencia económica, tienen un componente muy importante en su desarrollo. Dice Romagnoli cuando define

esto: "Ya el modelo epistemológico sobre el cual los especialistas en Derecho del Trabajo preferimos trabajar es el de atenernos a los hechos, elaborar hipótesis explicativas y elaborar modelos analíticos más que plantear valores y métodos para alcanzarlos".

Desde esta perspectiva nosotros hemos abordado la elaboración de la Ley Nacional de Empleo, a través de un fuerte trabajo empírico-analítico y a través de un proceso que creemos que ha respetado bastante razonablemente el proceso de elaboración científica; y además, por nuestra propia voluntad, por nuestra propia convicción de que es cierto que la cuestión del empleo es una cuestión que toda la sociedad debe asumir, hemos llevado un largo y paciente proceso de difusión y de debate de la ley.

La ley tiene cinco núcleos temáticos fundamentales, el primero es la cuestión del blanqueo laboral. En la Argentina el 29,3% de la población económicamente activa, según investigaciones del mes de Octubre, trabaja en negro. No hay contrato más flexible, no hay situación más desprotegida que la de un trabajador en negro. Segundo, planteamos las nuevas modalidades de contratación, el tan llevado y traído tema de la flexibilización laboral. La flexibilización laboral fue en realidad la primera etapa en la elaboración europea, que se agota en el '82 en Francia y en el '84 en España, cuando a las nuevas modalidades de contratación se las integra al esquema protector del Derecho del Trabajo, tanto en Francia como en España, con el reconocimiento de la indemnización, la antigüedad, el preaviso, el derecho sindical, el derecho de huelga, etc., a todos los trabajadores contratados por esa nueva modalidad de contratación, que antes no lo tenían.

Nosotros nos hemos beneficiado de esta evolución científica y creemos que las nuevas modalidades de contratación que nosotros planteamos están integradas en el concepto tuitivo del Derecho del Trabajo

- De todas las lamentables consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

y de ninguna manera desprotege a los trabajadores. No son 20 modalidades ni 50 instituciones nuevas que inventamos; no, para nada; son sólo cuatro, dos para jóvenes y dos para adultos. De las dos para adultos, una es para desocupados básicamente, con un contrato por tiempo determinado como medida de fomento del empleo, que tiene una estabilidad diferente al del contrato por tiempo indeterminado, pero que es un contrato por tiempo determinado que reconoce indemnización, preaviso, igualdad de remuneración por igual tarea, etc. El segundo es el contrato por tiempo determinado para el inicio de una nueva actividad o apertura de nuevos establecimientos que tienen características similares.

En el caso de los jóvenes tenemos otras dos modalidades, y están diseñadas específicamente para la modalidad de los desocupados jóvenes que hay aquí, no sé cómo será el de Francia o el de España; al de aquí nosotros lo hemos investido de las siguientes características: hay dos subtipos que tienen entre 16 y 24 años, porque la pobreza extiende la juventud; en los países más ricos a los 21 años los chicos ya no son considerados jóvenes; aquí son considerados jóvenes cada vez más, porque cada vez más tiempo la sociedad demora su inserción en la sociedad, porque en una sociedad en progresiva escasez los más viejos que ya están no facilitan demasiado las cosas para los jóvenes que están viniendo; entonces, jóvenes que buscan el primer empleo, tenemos chicos de 24 o 25 años en la Argentina.

Los diversos tipos son: 1) el tipo A es el chico, incluso de esa edad, que tiene terminado 7º grado, ha hecho un año o dos de secundario y no sabe hacer nada, no tiene ningún entrenamiento laboral, no sabe hacer nada, ni siquiera sabe levantarse temprano. El otro tipo es un chico que sí tiene algún tipo de entrenamiento, pero que no tiene ninguna experiencia; y ninguno de los dos, ni el que no sabe hacer nada ni el

que no tiene experiencia, consiguen trabajo.

Entonces se ha diseñado: 1) el contrato de trabajo formación para el que no sabe hacer nada, para enseñarle a hacer algo, y 2) el contrato de práctica laboral, para completar la formación de ese chico con experiencia que le permita la posibilidad de conseguir trabajo. Las cuatro modalidades están fuertemente subsidiadas, porque entre subsidiar el desempleo a través de cualquiera de los mecanismos asistenciales o lo que sea, y subsidiar el empleo, a nosotros nos parece muchísimo más racional subsidiar el empleo.

El tercer núcleo temático es el seguro de desempleo que es un seguro de prestaciones de base contributiva; el cuarto es darle al Estado la posibilidad de ejercer cierto tipo de políticas de empleo y no para que tengamos que andar inventando, como ahora, que no tenemos ni P.A.N ni Bono Solidario, entonces estamos tratando de inventar la manera de decirle: A ver, vaya m'hijo trabaje en algo, pinte la escuela, y a la salida le voy a dar un bono.

Eso no sirve; eso no sirve, primero, porque eso es precarización; yo me opongo y me voy a seguir oponiendo a este tipo de alternativa; pero eso no quiere decir que no le tenga que dar al Gobierno, al Estado, a la sociedad, algún instrumento para diseñarle algún tipo de política nacional de empleo.

Y finalmente, los mecanismos de financiación. Yo después en todo caso los sintetizo, pero desde ya aclaro que personalmente perdí la discusión en la redacción final de esta ley. Yo soy partidario de la no creación de ninguna nueva carga a la nómina salarial sino reasignar ciertos recursos que ya existen.

Con estas prevenciones nosotros planteamos la ley; la ley es bastante conocida, yo espero las críticas de mis dos amigos, y después espero las preguntas de ustedes. Muchas gracias.

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc. y de estas con sus representantes.

Taller Met. M.A.	12 días de suspensión	6
Carlos Gimenez	90 días de suspensión - 87 despidos	227
AESA (Jesús María)	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
R. y R. Alcarz S.R.L.	4 días de suspensión	56
Est. San Antonio	30 días de suspensión	26
Taller Met. R. C.	10 despidos	

	29
	43
	42
	23
	85
	45
	6
	23
	15
	7
	16
se detalla	
se detalla	
	49
	7
	3
	18
	14
	1
	326
	2
	26
	34
	33
	17
	63
se detalla	
	5
	17
	32
	5

	10
	12
	7
	28
	4

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produci
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por i

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Met-Ind- C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

Dr. Carlos Sanchez

Voy a comenzar coincidiendo totalmente con lo presentado por el Dr. Rodolfo Díaz, agregando algo más para reforzar la importancia que estemos ahora discutiendo una ley nacional de empleo; es decir, quiero destacar la importancia de traer a discusión el problema del empleo en la Argentina.

El enfoque con que yo voy a tratar el tema no viene del lado jurídico porque no soy abogado, yo soy economista. No sé en cuál de las dos posiciones que nos dio el Dr. Díaz quedará incluido; de cualquier manera es un debate que no creo que corresponda en esta oportunidad, sino más bien preocuparnos por el tema central que es, por un lado, reconocer que hay un problema específico que es el empleo, y por el otro lado analizar cuál es la pertinencia y la relevancia del instrumento legal que se propone para hacer frente al problema. Pero lo primero que destaca como importante es el reconocimiento de la existencia de una situación ocupacional que debe preocupar al manejo de la política argentina, porque coincido también con Rodolfo en el sentido de esta despreocupación que tuvo nuestra legislación, nuestras instituciones del mercado de trabajo, el enfoque general de la sociedad argentina, respecto a estas cuestiones de empleo. El funcionamiento mismo del mercado de trabajo revelaba pautas de una economía que funciona preocupándose por las condiciones bajo las cuales se desenvuelve la ocupación en términos de condiciones de trabajo, remuneración, etc., pero no preocupándose por la situación que emerge cuando hay una generalizada carencia de empleo.

Es típico advertir en las economías más desarrolladas situaciones en el mercado de trabajo que indican la presencia o la au-

sencia de cierto grupo importante de oferentes en el mercado de trabajo según la situación económica general sea satisfactoria o sea negativa; es decir, cuando hay una situación recesiva que determina caída de ingresos y de la probabilidad de conseguir un empleo, en estas economías se observa la desaparición del mercado de trabajo de un grupo importante de oferentes que está formado por gente que no tiene la responsabilidad de llevar un ingreso a un núcleo familiar, es decir, lo que estadísticamente se llama no jefes de familia. Cuando por el contrario las condiciones del mercado son favorables, esos no jefes de familia reaparecen porque hay más chance para conseguir un empleo porque las remuneraciones son más atractivas, etc.

Esto actúa como un mecanismo regulador, tiene implicancias estadísticas, pero no es ése el tema que yo quiero señalar, sino que tradicionalmente en la Argentina nuestro mercado de trabajo, urbano por supuesto, ha funcionado de esa manera, y ésta es una manifestación de la no existencia de un problema estructural de empleo. Nuestros mercados de trabajo urbano no enfrentaban esa situación hasta fines de la década del '70 y por cierto la década pasada, la década del '80, con mucha mayor severidad, porque lo que ahora observamos en estos mercados de trabajo es la incorporación de la Argentina al grupo de economías pobres, de menor desarrollo; ahora nuestra economía es una en donde aumenta el desempleo, es menor el empleo y tenemos más gente ofreciendo sus servicios laborales en el mercado porque hay una cuestión de generalización de pérdida de ingresos, de aumento de la pobreza, que ya transforma el problema del empleo en un problema estructural de funcionamiento de la economía y no en un simple mecanismo de ajuste, un mercado de trabajo que esté en un nivel superior de ingresos.

Si esto es así, está haciendo aún más relevante la presencia o la necesidad de

- De todas las lamentables consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

adoptar una política consciente para tratar el tema del empleo, que siempre es necesaria haya o no esta situación que yo describo; pero en este caso lo es mucho más todavía, y le debemos agregar otro elemento que hace necesario preocuparse de manera consciente por la cuestión ocupacional, y es que para salir de esta situación de deterioro económico que tiene la República Argentina, para comenzar a solucionar sus problemas de falta de crecimiento, hay que encaminar la actividad económica por una serie de transformaciones que tiene efectos ocupacionales inmediatos.

Si nosotros pensamos que poco menos de un 70% del empleo argentino está dedicado a la producción de servicios y a la actividad de la construcción, podemos rápidamente deducir que aquí tenemos una cuestión de reasignación del empleo muy importante. La Argentina en su nivel de generación de riqueza no puede darse el lujo de tener prácticamente el 70% de su empleo produciendo cosas que no son bienes, haciendo la concesión de incluir dentro de esto a la construcción, que tomaría a un sector que se deriva del crecimiento de los otros y que no genera por sí solo crecimiento.

Entonces, si tenemos que resolver ese problema económico, tenemos, a lo que traemos de arrastre en cuanto a problema ocupacional, un problema adicional. Preocuparnos porque la economía crezca, planteaba Rodolfo recién que es una condición necesaria para aumentar el empleo; quedémonos por ahora ahí. Entonces para que la economía crezca y poder cumplir desde el punto de vista ocupacional con ese requisito inevitable para generar más empleo, tenemos que en lo inmediato crear otra amenaza ocupacional derivada de la reasignación de empleo entre distintos sectores. Podemos tener muchos ejemplos; podemos encontrar un sector que generalmente se lo menciona, está en la gran discusión, que es el sector financiero; entonces se dice que el sector financiero está sobredimen-

sionado. Esto implícitamente quiere decir que sobran empleados. Si eso fuera cierto, no vamos a entrar a discutir aquí, pero aceptemos como hipótesis de trabajo que esto es cierto, entonces quiere decir que si es funcional para el crecimiento de la economía argentina un redimensionamiento del sector financiero, ¿qué hacemos con los empleados en los Bancos que van a perder su empleo?, admitiendo que tienen una cierta especialidad y una cierta formación que no necesariamente es la que se puede requerir para otras actividades que comienzan a crecer. Entonces hay un problema, y en eso coincido con la apreciación formulada recién por Rodolfo, en que no lo va a arreglar el mercado, por lo menos no lo va a arreglar automáticamente, instantáneamente. Entonces ahí tenemos otra cuestión por la cual preocuparnos.

El hecho de que el Ministerio de Trabajo presente un proyecto de ley cuyo tema sea la cuestión ocupacional y que en ese proyecto de ley haya incluido temas como el trabajo precario, como la creación o la promoción por los desocupados, por la formación profesional, por la flexibilización del mercado de trabajo, y aquí quiero aclarar que al decir flexibilización del mercado de trabajo no me estoy, con el nombre, colocando en la posición del liberalismo conservador tardío, no; simplemente yo ¿a qué le llamo flexibilización del mercado de trabajo como un hecho positivo en el proyecto?; no sé si será el proyecto, porque puede haber otros; pero el que yo tengo, por lo menos, dice en el art. 2º: "Son objetivos de esta ley: promover la creación del empleo productivo a través de las distintas acciones e instrumentos contenidos en las diferentes políticas del gobierno nacional, así como a través de programas y medidas específicas de fomento de empleo; prevenir y regular las repercusiones de los procesos de reconversión productiva y de reforma estructural sobre el empleo, sin perjuicio de salvaguardar los objetivos de dicho proceso, inducir

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representados.

Taller Met. M.A.	12 días de suspensión	6
Carlos Gimenez	90 días de suspensión 87 despidos	227
AESA (Jesús María)	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
R. y R. Alcarz S.R.L.	4 días de suspensión	56
Est. San Antonio	30 días de suspensión	26
Taller Met. R. C.	10 despidos	

29
43
42
23
85
45
6
23
15
7
16

se detalla

se detalla

49
7
3
18
14
1
326
2
26
34
33
17
63
se detalla
5
17

32
5

10
12
7
28
4

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empres

Parlament
Met-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan
Milford

PLomer Héctor José 10
Total 290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

la transferencia de las personas ocupadas en actividades urbanas o rurales de baja productividad e ingresos a otras actividades de mayor productividad"; etc. El artículo es largo, hay una serie de incisos donde describe los objetivos de la ley, y esos objetivos de la ley me describen a mí un proyecto de flexibilización del mercado de trabajo. De lo que se trata aquí es de tener más empleo, incluyendo dentro de esta definición de tener más empleo la reasignación de trabajo, porque aquí hay un hecho que inevitablemente vamos a tener que enfrentar en la Argentina, que es la reasignación de trabajo entre sectores.

Entonces, si éstos son los objetivos, el instrumento legal que se propone, reconocida su pertinencia, reconocida la importancia de traer estos temas como preocupación de la política, siendo éstos los objetivos, nos planteamos en qué medida los instrumentos que se proponen son conducentes al logro de esos objetivos. Aquí es donde yo tengo reparos en cuanto a la relación directa entre el objetivo que se propone y los instrumentos que se montan para conseguirlo.

Por ejemplo, el tema del empleo, precario, que es una característica muy negativa de nuestro mercado de trabajo. El empleo precario es una realidad que significa que una parte importante del mercado de trabajo no es que sea flexible, está totalmente al margen o sustancialmente al margen de toda legislación; entonces, si nosotros nos preocupamos por tener una excelente legislación que atiende los objetivos que la sociedad en su momento crea pertinentes de reflejar en una legislación. Pero resulta que es aplicable a una parte reducida del mercado porque estamos a la vez creando condiciones para que cada vez haya más gente fuera del mercado en lo que se refiere al control legal, entonces esa legislación va perdiendo relevancia. Entonces aquí se adopta una propuesta que tiende a crear mecanismos económicos que penalicen al

empleador por tener ese tipo de empleo no registrado, y por otra parte le den incentivos al asalariado para resistirse a aceptar una relación laboral no registrado, siempre a través de premios y castigos económicos, por lo menos tal como está el proyecto que yo he leído.

Ahora bien; esto desde mi punto de vista es una metodología correcta, pero la pregunta que me surge enseguida es: siendo correcta en cuanto a principio, si esto derivara en un aumento de los costos laborales en una economía argentina que se caracteriza por tener enormes costos laborales, no por los salarios que se pagan sino por la suma de los salarios más todos los impuestos a la nómina salarial que entran en la composición del costo de tener ocupados, si nosotros estamos realizando esta modificación legal, estamos aumentando los costos laborales; si por cierto vamos a estar creando condiciones para que aumente el empleo registrado y disminuya el no registrado pero no hacemos junto con esto una modificación de toda la legislación que se traduce en una carga impositiva del tamaño que tiene el impuesto al trabajo en la Argentina, es probable que el resultado final sea que lo que ganamos por un lado lo perdamos por otro en una disminución del nivel de empleo; es decir que normalizamos, regularizamos una parte del empleo pero en el conjunto nos queda la incertidumbre, no nos queda ninguna seguridad de cuál va a ser el resultado final sobre el nivel de empleo. Es decir, la disminución de los costos laborales que se originan en la actual carga de lo que se llama el impuesto a la nómina salarial tendría que ser una preocupación, no posiblemente una ley de empleo, pero sí de una ley de empleo coordinada con otras modificaciones de la política que instrumente o del conjunto de acciones que pasen a definir una política de empleo manejada por las distintas áreas de gobierno. En este caso lo que estoy incluyendo aquí es el área fiscal por supuesto.

consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

que no es resorte del Ministerio de Trabajo, pero que evidentemente requiere de una coordinación.

El punto que yo quiero destacar, no voy a abundar, no voy a ir punto por punto en toda la ley, sobre esto podemos encontrar numerosos ejemplos, el punto que yo quiero destacar es que está bien que nos preocupemos por crear mecanismos oportunos para crear empleo, para eliminar el empleo no regulado, y además para preocuparnos por aquél que pierde el empleo, que es la parte del proyecto de ley que contempla la atención del desocupado. Yo creo que eso es un avance fundamental en la legislación argentina, es decir, no sólo en la legislación sino en la preocupación de la dirigencia argentina y su transferencia a la sociedad argentina como materia de debate, no como un seguro de desempleo pensado en términos de despreocuparse por la cantidad de desocupados sino de lo que yo llamaría, más que seguro de desempleo, un programa de atención del desocupado, es decir, de preocuparnos por el desocupado, cuáles son sus ingresos durante el período en que no tiene empleo y qué podemos hacer para que ese período en que no tiene empleo sea el más corto posible.

El proyecto de ley también incluye cuestiones como formación, en fin, hay distintos mecanismos que están previstos en la ley y con los cuales no voy de ninguna manera a discurrir; la duda que me queda es si, tal como está planteado en este proyecto de ley, vamos a poder llegar a ese objetivo dado que vamos a enfrentar necesariamente problemas de financiamiento, o lo queremos resolver aumentando el costo laboral creando un aumento en los impuestos que gravan a la nómina salarial, como es el caso del seguro de desempleo, o vamos a depender de los aportes del presupuesto nacional, en cuyo caso entramos en una aleatoriedad absoluta porque no sabemos cuánto nos va a dar el presupuesto nacional si seguimos enfrentando situaciones

de crisis fiscal como la que atraviesa la economía argentina.

Entonces yo creo que aquí, juntamente con la presentación de esos objetivos con los cuales coincido, con la adopción de instrumentos que jurídicamente no voy a entrar a analizar porque no es mi competencia pero que están funcionando dentro de un conjunto de objetivos a los cuales sí adhiero, yo quiero poner la nota de precaución: cuánto cuesta, cómo lo financiamos. Esto no es algo irrelevante, es totalmente relevante, porque corremos el grave riesgo de tener una hermosa legislación, como la del salario mínimo por ejemplo, que fija un objetivo grandilocuente que es la pretensión del salario mínimo y que nunca la economía argentina lo cumplió porque económicamente no estuvo en condiciones de hacerlo; de manera que aquí hay una relación entre los objetivos que nos proponemos y los mecanismos de financiamiento que sería necesario tener en cuenta para consolidar, para hacer más fuerte aún el proyecto de ley, y para que el proyecto de ley, en última instancia, se transforme en un hecho efectivo.

Y un último comentario. Al margen de estas cuestiones de financiamiento advierto también un énfasis excesivo en darle al Ministerio de Trabajo de la Nación una excesiva centralización de funciones con el grave riesgo de perder la posibilidad de manejar eficientemente problemas ocupacionales, problemas laborales, que tienen como ámbito la geografía argentina y como forma de manifestarse muy distintos orígenes, muy distintas particularidades, y en consecuencia muy distintas formas de manejarlos.

Cuando habla del Consejo Nacional del Empleo, la productividad y el salario mínimo, vital y móvil, el proyecto dice: "El consejo estará integrado por 16 representantes de los empleadores, 16 de los trabajadores, y será ad-honorem...", etc. Tenemos 32 representantes ahí nomás ad-honorem, con

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representantes.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

29
43
42
23
85
45
6
23
15
7
16
se detalla
se detalla
49
7
3
18
14
1
326
2
26
34
33
17
63
se detalla
5
17

32
5
10
12
7
28
4
6
227
56
26

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empres

Parlament	
Met-Ind-C	
Industrias	
Superficies	
Laminación	
Org. Pelan	
Milford	
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

una serie de funciones importantísimas, vitales, que requieren un manejo que me parece que esta organización no es la más adecuada para enfrentar estos problemas, no de decisión política, porque evidentemente podemos tener problemas de decisión política como antesala de la decisión última de los organismos políticos de decisión del gobierno, sino como ámbito de generación de conocimiento y de recomendaciones técnicas para el tratamiento del problema del empleo.

Reconozco que entre la primera versión que yo tuve a mi disposición y ésta, hubo una enorme simplificación de la concentración burocrática, para darle un nombre, y de regulaciones en el buen sentido, que establecía el proyecto. Pero de cualquier manera creo que todavía quedan cuestiones en donde un puntado minucioso puede ayudar a eliminar este tipo de cuestiones.

Estos serían los comentarios principales, y si yo les tuviera que dar un orden de prioridad por un celo profesional por supuesto, pueden decirme, pero creo que un celo profesional que tiene un muy importante sentido pragmático en este caso, no debemos descuidar la parte de financiamiento porque está tocando cuestiones esenciales que hacen a la posibilidad de generar empleo, de crear empleo, más allá de lo que dice el instrumento legal, de crear condiciones económicas para la creación de empleo acompañando un proceso de crecimiento económico que evidentemente puede tener como crecimiento económico un efecto de empleo mínimo, medio o máximo, y lo que tratamos es que sea máximo. Gracias.

Dr. Jorge Sappia

Cuando conversábamos con el Dr. Díaz previamente a este panel, nos preguntábamos cómo era posible analizar un proyecto de ley de más de 170 artículos en tan poco tiempo. Realmente es muy difícil, no he encontrado la forma, pero trataremos de hacer en 20 minutos algún tipo de comentario sobre este particular.

Yo creo que acá se han dicho muchas cosas sobre las que no quiero volver a pronunciar, pero hay algún par de comentarios que me parece que es necesario hacer.

El primero es que creo que estamos en presencia de una ley que tiene a su favor la ventaja de tener un promotor que realmente no ha improvisado en el tema y que demuestra un conocimiento cabal y profundo de la cuestión y que es capaz de exponerlo realmente muy bien; y esto me gratifica bastante. Concretamente creo que el Dr. Díaz es un hombre que está totalmente imbuido de la problemática del empleo y es capaz de exponerla brillantemente.

Esto me tranquiliza porque estamos en presencia de un posición que no es improvisada, sino todo lo contrario.

El segundo comentario que quiero hacer se inició en que es cierto lo que acá se ha dicho; la Argentina no acredita interés ni vocación por los temas del empleo. Fíjense ustedes que, por el contrario, de lo que uno ha podido rastrear en otras latitudes, no encontramos no solamente en la doctrina demasiados trabajos sobre el tema del empleo, sino que nuestra tradición de la negociación colectiva no exhibe la existencia de cláusulas convencionales en las que las partes contratantes se hayan dedicado a analizar los temas del empleo, fórmulas de acceso al trabajo, problemas vinculados con los requisitos del ingreso, cuestiones relativas a la discriminación o no discriminación para conseguir un puesto de trabajo.

consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

jo. Estas cuestiones que ocupan muchas páginas de la literatura convencional laboral en el mundo, en la Argentina no registran ningún tipo de antecedentes.

Esto es parte del desinterés de una Argentina que se convence a sí misma de que en la Argentina no trabaja el que no quiere y de pronto, un día descubrimos que en la Argentina no solamente no es así, sino que muchos de los que quieren trabajar no trabajan pese a que buscan trabajo todos los días. Esta es una cuestión muy grave que nos está golpeando todos los días y cada vez con mayor fuerza; y quizá donde golpea con mayor fuerza es en el sector de los jóvenes que andan por las calles a la búsqueda de su primer trabajo. Esto nos debe llamar seriamente a la reflexión.

Acá el tema no pasa, como ha pretendido señalarse en algunos ámbitos, por sostener que un esquema normativo excesivamente regulatorio y excesivamente protectorio del trabajador es el que ha venido a desembocar en esta situación de desempleo y que la solución es la desregulación o la precarización del empleo. Esta es una falsa alternativa, es un falso esquema, y yo creo que esta cuestión no resiste el menor análisis, porque yo quiero recordarles a ustedes que cuando la Argentina todavía no se había embarcado en la crisis en la que hoy se encuentra, la Argentina exhibía exiguos niveles de desocupación, y no solamente teníamos el mismo sistema normativo que tenemos ahora, porque nadie me podrá convencer que la 20744 varió sustancialmente lo que decía la 11729, sino que además teníamos un poder sindical mucho más fuerte que el de ahora; esto es un dato de la realidad, y para constatarlo les hago recordar a ustedes que así como en 1975 y años anteriores teníamos entre 650 y 700 convenios colectivos homologados cuando se discutía un convenio, a las puertas de 2 años de que se ha reabierto la discusión de convenios colectivos de trabajo, apenas si tenemos 113 convenios colectivos homolo-

gados, y la mayoría de los grandes gremios no ha podido renovar sus convenios.

Esto es una muestra de debilidad sindical por la que transita el país, y esto demuestra que no son éstos los momentos de mayor protección o de excesiva protección regulatoria, como pretende señalarse. El desempleo en la Argentina es producto de la falta de un sostén económico adecuado a la permanencia de las fuentes de trabajo, y el desempleo en la Argentina es el que provoca en mayor parte la marginación, la economía informal, el trabajo en negro.

Entonces es bueno que nos ocupemos de esa cuestión, es bueno que el Estado desde el Poder Ejecutivo nos haya embarcado en este debate acerca de si es necesario ocuparse de esto o no; y la respuesta que yo me animo a dar ante ustedes es que es bueno ocuparse de esta cuestión.

Yo tengo mis reservas sobre el proyecto elaborado por el P.E. Nacional. Creo que el proyecto ha acertado en una serie de cuestiones y se ha equivocado en otras. Creo que el proyecto ha acertado cuando plantea cuestiones que hacen a la política de empleo que debe desarrollar el gobierno nacional, el Estado, en el Capítulo III cuando habla de programas de empleo para grupos especiales de trabajadores, aquéllos que han perdido su trabajo y que encuentran serias dificultades para reinserirse en el mercado de trabajo, en el Capítulo IV sobre el fomento del empleo mediante nuevos emprendimientos y reconversión de actividades informales, el Capítulo V sobre reestructuración de sectores productivos, el Capítulo VI sobre el procedimiento preventivo de crisis de empresas; pero creo que además se han agregado al proyecto de ley una serie de situaciones que no son propias de un proyecto de ley sobre políticas de empleo, y que creo que además se ha invertido un cierto orden que era previo para poder discutir seriamente un proyecto de empleo, y en el afán de avanzar sobre este terreno se han incluido en el proyecto de ley algunas

mos en un periodo de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representados.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión - 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

S	
Operarios	
afectados	
	29
	43
	42
	23
	85
	45
	6
	23
	15
	7
	16
se detalla	
se detalla	
	49
	7
	3
	18
	14
	1
	326
	2
	26
	34
	33
	17
	63
se detalla	
	5
	17
	32
	5
	10
	12
	7
	28
	4
	6
	227
	no se detalla
	56
	26

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos cam
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Met-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan
Milford

PLomer Héctor José 10
Total 290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

situaciones que no son propias de un proyecto de ley de empleo, como por ejemplo la mención que hace el art. 22 cuando pretende otorgar determinado tipo de contenido a las convenciones colectivas de trabajo, cuando lo que debió hacerse es asumir el error cometido por el Estado, por el Poder Ejecutivo y por el Parlamento en 1987, cuando se reformó la ley 14250, y se omitió asumir el papel de orientador que le compete al Estado y decirle a los actores sociales cuáles eran los temas que le interesan a la sociedad para que sean motivo del debate en la negociación colectiva.

Y allá está, por ejemplo, el art. 82 del estatuto de los trabajadores de España que les dice a los contratantes que deben discutir cláusulas de productividad, cláusulas de solución de conflictos y cláusulas sobre condiciones de trabajo, y nosotros omitimos ese tratamiento. El proyecto de empleo intenta rescatar esto, pero lo que pasa es que debió haberse planteado, en mi opinión, con mayor autenticidad, la necesidad de replantearse el modelo de relaciones laborales que tenemos en la Argentina, un modelo que, desde mi punto de vista, es un modelo agotado, perimido, que ya ha dado todo lo que tenía que dar y que no está en condiciones de dar más.

No quiero extenderme mucho sobre esto porque nos exigiría un tiempo que no tenemos, pero quiero decir simplemente que lo que debió plantearse previamente es cambiar el modelo de relaciones laborales hacia un esquema mucho más democrático, mucho más participativo que el actual, que es centralizador, y por centralizador con todas las tendencias autoritarias, y que no sirve para la Argentina en crecimiento que queremos relanzar. No sirve porque está imposibilitado del desarrollo autónomo y auténtico de los actores sociales, porque el modelo que nosotros tenemos está asentado sobre la posibilidad legislativa del Estado y no sobre la posibilidad de la negociación colectiva, autonomía, libre y participa-

tiva; negociación colectiva que debe darse en el terreno donde se dan las relaciones de producción y no en expresiones de carácter nacional único para actividades donde no se tiene en cuenta cuáles son las distintas situaciones de cada actividad.

Mientras tengamos nosotros un modelo de relaciones laborales que propicie el convenio colectivo nacional de modelo único para todo el país, mientras tengamos un modelo de relaciones laborales que propicie un sindicalismo de Estado de carácter nacional, me parece muy poco posible que podamos desarrollar ningún tipo de política de empleo genuina.

¿Por qué digo esto? Porque desde mi punto de vista hay elementos positivos en el proyecto que no van a tener posibilidad de desarrollo, porque el proyecto aparece como un mecanismo de hiper-regulación en un momento en que todo pareciera que tiende a dejar de lado las hiper-regulaciones y favorecer las regulaciones genuinas.

¿Qué quiero decir con esto? A mí me parece muy importante que nosotros estemos pensando en la creación de nuevas figuras sobre el tema de las modalidades de contratación. El capítulo que se inicia en el art. 90 de la ley de contrato de trabajo debe ser redefinido, pero esa redefinición creo que debe pasar por el ámbito de la negociación colectiva para que sea auténtica. Yo creo que los noventa y pico de artículos que la ley le dedica a ese capítulo son un modelo de lo que no se debe hacer. Yo creo que bastaba con decir que los actores sociales, los empresarios y la representación de los trabajadores debían negociar formas de definir un nuevo modelo de contratación para que los actores sociales otorgaran la posibilidad de un contrato de plazo determinado sobre la base de contratos fundados en el lanzamiento de nuevos emprendimientos laborales, o la necesidad de contratos referidos a los jóvenes, contratos de formación o contratos de práctica profesional; pero no hacer un mecanismo tan du-

consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

ro, tan rígido, como el que se plantea en el proyecto de ley que se trae. Pero para esto era previo modificar el modelo de relaciones de trabajo. No obstante que no se haya modificado, creo que sería válido si esto fuera una modificación de la ley de contrato de trabajo permitiendo además de aquellos requisitos que establece el art. 90 de la ley de contrato de trabajo para favorecer un contrato de plazo determinado, lo que las partes convengan a través de la negociación colectiva.

Del mismo modo me parece que en dos capítulos que realmente están muy bien pensados para ser incluidos en esta ley, como es el de la reestructuración de los sectores productivos, Capítulo V, y el Capítulo VI: Procedimientos preventivos de crisis de empresas, no era necesario hacer un desarrollo tan minucioso de los mecanismos para que se pueda acceder a la reestructuración de las empresas o a la solución de los problemas de la crisis de las empresas. Lo que bastaba, y es la experiencia concreta de esto en estos últimos tiempos en que nos hemos visto embarcados en el análisis, la discusión y la solución de los problemas que crea la crisis de las empresas, cuando hemos tenido que afrontar el problema de los despidos y el problema de las suspensiones, lo que había que hacer era simplemente exigirles a las empresas que antes de tomar determinaciones sobre estas cuestiones se negociara colectivamente con la representación de los trabajadores.

La negociación, y esto es una experiencia concreta sobre la que podríamos volcar innumerables ejemplos fructíferos, la negociación ha permitido y está permitiendo capear la crisis con alguna solvencia, es decir, para que los efectos de la crisis no terminen afectando en forma catastrófica la existencia de las fuentes de trabajo. Pero no era necesario hacer tanto detalle regulatorio sobre los modos y comportamientos exigibles de cara a esta situación; lo que ha-

bía que exigir es que las partes negociaran colectivamente antes de tomar decisiones que afecten la planta de personal. Insisto: estas negociaciones no sé si son absolutamente fructíferas en el estado actual; creo que exigirían una modificación del modelo de las relaciones de trabajo.

Creo también en este mismo sentido, que se avanza mucho cuando se propone modificar el art. 198 de la ley de contrato de trabajo, modificación que no debería estar en este proyecto sino en la modificación de la ley de contrato de trabajo, para que el sistema de limitación de la jornada se amplie más allá de la vetusta ley 11544 y pueda ser un hecho derivado de la negociación colectiva. Esto realmente es un gran avance y permite establecer distintas modalidades como para que una situación que tiene carta de ciudadanía en el país desde hace muchos años pueda ser normalizada, como es la prestación en jornada reducida.

Nosotros hemos escuchado reiteradamente decir a los partidarios de la flexibilización a ultranza que lo que hay que hacer en la Argentina es favorecer los contratos de jornada reducida. Los contratos de jornada reducida existen desde siempre, desde hace muchísimos años; sólo que no han sido normados, y la posibilidad de la negociación podría darle un marco normativo a una figura jurídica que existe y que actualmente no lo tiene.

Yo creo que hay un elemento más al que sería importante hacer referencia; el tema de la protección del trabajador desempleado, el tema de la prestación por desempleo, como se denomina en este proyecto, o eventualmente seguro de desempleo. Pareciera que se admite, ya que el seguro de desempleo debe ser un tema digno de ser considerado y analizado en nuestro tiempo y en nuestro país; en algún momento se dijo que quienes proponían el seguro de desempleo lo que estaban haciendo era apostar al desempleo en lugar de ocuparse de que no lo

mos en un periodo de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representados.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Giménez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión - 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

29
43
42
23
85
45
6
23
15
7
16

se detalla

se detalla

49
7
3
18
14
1
326
2
26
34
33
17
63

se detalla

5
17

32
5

10
12
7
28

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Met-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan
Milford

PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

hubiera. Pero el país va cambiando rápidamente en sus estados de opinión y la crisis va haciendo que profundicemos los análisis y asumamos que hay determinadas posiciones que son exigencia de la realidad de nuestro tiempo.

Pero a mí me parece que una visión más orgánica de cómo deben tratarse estas cuestiones nos debería obligar a pensar que el seguro de desempleo integra el plexo de contingencias sociales que son parte de la seguridad social. El desempleo debería ser una materia contemplada dentro de las coberturas a las que la seguridad social debería prestarle atención en este país. Lo que a mí me preocupa es que deberíamos pensar el seguro de desempleo como parte de un seguro social más amplio que previamente debería exigir un replanteo total y absoluto del sistema de la seguridad social, donde las coberturas actuales no funcionan muy mal. En un país donde la cobertura por vejez o jubilación ha dejado de ser atractiva, cuando la cobertura de la contingencia social de enfermedad o accidente no encuentra respuesta, deberíamos pensar nuevamente toda la seguridad social, plantearnos seriamente a la luz del art. 14 bis, tercer párrafo, la existencia de un seguro social que contemplara también el tema del seguro de desempleo, para que haya un aprovechamiento racional de los costos que afrontan las empresas, como bien decía el Dr. Sánchez, y también los trabajadores a través de sus aportes, para que exista un aprovechamiento racional que permita dar respuestas serias a estas cuestiones que se plantean. Dentro de ese terreno creo que deberíamos contar el tema del desempleo.

Acá, desde mi punto de vista, a esta ley si le quitáramos lo que es materia de legislación en otros ámbitos y dejáramos en este proyecto de ley lo que se refiere a políticas de empleo, quizás podríamos encontrarnos con una ley de motivaciones, preocupaciones y expectativas realmente posi-

tivas que pudieran dar un fruto importante para el país, a poco que se cumplimentara otro requisito, que es el del reconocimiento, como bien decía también el Dr. Sánchez, de la existencia de problemas de empleo a nivel provincial o a nivel regional, que el proyecto no contempla. El proyecto sigue pensando en un Ministerio de empleo, ya no de Trabajo, de empleo y trabajo que sea capaz de resolver o afrontar los problemas en todo el país. Yo creo que no están dadas las condiciones para esto; creo que las provincias, inclusive en los últimos años, han aquilutado la posibilidad de atender las cuestiones derivadas del fenómeno del desempleo con una mayor injerencia o por lo menos con una mayor inmediatez con que lo ha hecho el Ministerio de Trabajo de la Nación. Creo que seguir insistiendo en un proyecto centralista no se adecua a las realidades de nuestro tiempo sino que, por el contrario, va a contramarcha de la historia.

En síntesis, no quiero extenderme más porque ya estoy en los 25 minutos, yo creo que hay una motivación digna de ser destacada en el proyecto; creo que hay una instrumentación que no guarda correlación con el orden jurídico argentino tal cual deberíamos pensarlo de aquí para el futuro, y que deberíamos realmente hacer un repaso del proyecto de ley para proponer otro tipo de reformas previas y simultáneas a este proyecto de ley para que realmente sea lo que el país necesita en materia de empleo; pero valga la redundancia: no hay posibilidad cierta de atacar de raíz el fenómeno del desempleo si no hay por lo menos, aunque no sea suficiente pero sí importante, una adecuada política de crecimiento que genere invertir.

consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo esto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

DEBATE

Dr. Rodolfo Díaz: Muy rápidamente algún comentario. Primero, un pedido a Carlos Sánchez. Yo me imagino que si algún abogado estuviera en la facultad de Ciencias Económicas, está dictando una conferencia y le dijera a la gente que está en la reunión: "Para mí la inversión, yo no sé lo que es la inversión para usted, pero yo le llamo inversión a esto". Ahí no nos entendemos nunca más.

Entonces, cuando usted decía que para usted esto es flexibilización, yo propongo que no es un problema de convencionalidad solamente, sino que esta palabra viene cargada de un montón de connotaciones para nosotros, entonces este pedido es de llamarlo de otra manera porque para nosotros viene cargado de una palabra que denota un espacio muy chico del ámbito de las relaciones laborales y connota una cantidad enorme de valoraciones negativas para muchos como yo y como otros tantos, que no vale la pena meterse en eso.

En cuanto a sus observaciones, le digo: usted señaló el tema de que hay premios y castigos, premios para los trabajadores y castigo para los empleadores con relación al blanqueo laboral. Le diré que hoy día es imposible blanquear porque el empleador tendría que vender la fábrica para pagar todo lo que debe. El blanqueo le significa una exención del 100% de todo lo que debe por todo el tiempo en que estuvo en negro la gente. Esto habría que haberlo señalado como uno de los estímulos económicos al sector empleador.

Pero de todas maneras, con relación a su preocupación por el financiamiento, yo coincido. Hemos sacado las cuentas, sabemos lo que cuesta cada uno de los programas, tenemos presupuestado, no corresponde que sea en la ley, pero tenemos presupuestado, no es una cosa en el aire ni

una imaginación alegre lo que hemos hecho; pero así como lo he dicho en otras partes, digo y repito aquí: el proyecto original que nosotros elaboramos no preveía la creación de ninguna nueva carga, y este proyecto prevé la creación de un 1% más. Yo estoy en contra de eso; yo insisto en la alternativa anterior. La nómina salarial argentina no resiste nuevas cargas, ni siquiera ese 1%. Yo propongo la reasignación de fondos ya existentes, en línea con lo que decía recién Sappia: esto tiene que ver con la seguridad social. Yo no tengo tanta fuerza como para poder modificar todo a la vez. Lo que sí es cierto es que para financiar la política de empleo hay que apelar ya a los fondos que la seguridad social tiene, especialmente en aquellos lugares donde la seguridad social se debía mucho más que en otros, y en lugar de ir a la prestación que se quiere, generar ámbitos que parecen Dinamarca; uno entra a cierta oficina pública y parece mentira la maravilla donde está medido; y entra al garage y está un Renault 21 al lado del otro; eso no. Yo quiero reasignar ciertos fondos, concretamente de la Caja de Subsidios Familiares, porque creo que ahí está la fuente de financiamiento genuina que puede servir para la atención de la política de la seguridad social. Coincido con la crítica y lo digo aquí públicamente.

Finalmente, creo que la crítica al centralismo no es cierta, y se lee concretamente, de a poquito, repartido en todo el contexto de la ley, se dice claramente que cada una de las funciones, no una, cada una, todas las funciones, y hemos tenido especial cuidado en hacerlo, lo he realizado yo personalmente; cada una de las funciones se descentraliza a nivel provincial y a nivel municipal; la ley en sí misma se va a gestionar básicamente desde el nivel municipal. El servicio de empleo, el contralor de las modalidades de contratación, el problema de las estadísticas, la superficie de contacto de la ley con la gente es el municipio y por supuesto la provincia.

mos en un período de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc. y de estas con sus representantes.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión - 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

Jorge
1984,
la U
secc
gremi
cierre d

Lo que

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rece
veramente
co, produci
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR
(ener

Empre

Parlament
Met-Ind-C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan
Milford

PLomer Héctor José 10
Total 290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

La crítica a la integración del Consejo del salario mínimo, vital y móvil, dice: tiene 32, ¡parece que estos tipos están locos! ¡Han creado un monstruo de 32 tipos, no va a servir para nada! Ahora tenemos uno de 3 que no sirve para nada.

Dr. Carlos Sánchez: ¿Por qué no ponemos 50 entonces?

Dr. Díaz: Porque no hacen falta 50, porque no es un número al aire. Esto tiene que ver con lo siguiente: o el Consejo del salario tiene que ver con la realidad de la organización económica de este país y encuentra un modo de, de alguna manera representar a los empleadores públicos que hay, a los empleadores privados y a los trabajadores, en serio, o sino seguimos dejando que la burocracia expropie la representación y un burócrata empresario represente a toda la estructura empresarial argentina, un burócrata sindical represente a todos los trabajadores argentinos y un burócrata estatal represente al gobierno argentino.

Y así pasa lo que pasó con mi compañero y funcionario del gobierno radical, Torcuato Sossio cuando el día veinte y pico de junio se juntó con Ubaldini y nadie más, porque Daniel no quiso ir. Toda esta farándula del derecho laboral es bastante conocida; se juntaron Ubaldini y Sossio, votaron los dos de 8.400 a 20.000 australes el salario mínimo, vital y móvil, y al día siguiente el dólar se multiplicó por 6. Son tres y no sirve tampoco.

El número no está dado en este caso por la voluntad de crear una cosa sino por la voluntad que he dicho de que en la Argentina, la Unión Industrial Argentina por ejemplo, teóricamente, firma 400 convenios; en cambio la Sociedad Rural no firma ninguno. Acá de lo que se trata es de crear que este Consejo, porque no es solamente el salario mínimo, está el empleo y está la productividad, sea la representatividad de lo que realmente en el mundo de las relacio-

nes laborales de alguna manera se pueda expresar; por eso hacían falta 16; porque acá no se dice otra cosa, que este Consejo es sólo paritario, que son los trabajadores y los empleadores; el Estado no vota más, porque si no en el salario mínimo es siempre el tema del 2-1, o se junta el Estado y desnivela hacia el empleador, o se junta.... Entonces la razón simplemente para que se exprese en esos términos.

Finalmente una sola observación más. Yo coincido con lo que decía Jorge Sappia; estoy absolutamente de acuerdo en que el fondo del problema es que hay que cambiar el sistema de relaciones laborales, estoy de acuerdo, por supuesto. Yo no creo que en la Argentina exista sindicalismo de Estado. ¿Saben cuántos sindicatos con personería gremial hay en este país? 1806; es bastante difícil contener en un esquema de sindicalismo de estado 1806 personerías jurídicas; algunos tienen más personerías jurídicas que gente.

Yo estoy de acuerdo con esto y también estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de forzar el paso de todo esto a través de la negociación colectiva. Nosotros lo hemos intentado; en el art. 30 de la ley de Empleo se refiere absolutamente todo el proceso a la negociación colectiva.

Quiero terminar simplemente agradeciéndoles a ustedes la atención, tanto a Carlos como a Jorge en la crítica, y además diciéndoles que la voluntad es que se analice, se critique; esto es muy difícil y nadie quiere asumir la responsabilidad de creerse que tiene la verdad. Hay muchas cosas de las que no estoy muy seguro si es la mejor de las opciones. Si hay una crítica escribanlo, publiquenlo, y eso sería infinitamente útil para nosotros. Muchas gracias.

Coordinador: ¿Hay alguno de los presentes que quiera hacer alguna pregunta o crítica sobre el tema? No habiendo preguntas agradecemos la presencia de ustedes y de los señores panelistas.

consecuencias señaladas, la que más se ha sentido en nuestro sector es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúrgico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo que siempre han pretendido imponer las potencias del hemisferio norte. Digo ésto porque muchas empresas, aún las más grandes, no se habían planteado

mos en un periodo de transición hacia nuevas formas de relación entre las instituciones, ya sea políticas, profesionales, gremiales, etc, y de estas con sus representados.

Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

Operarios
afectados

29
43
42
23
85
45
6
23
15
7
16

se detalla

se detalla

49
7
3
18
14
1
326
2
26
34
33
17
63
se detalla
5
17

32
5

10
12
7
28

pro

Jorg
1984,
la U
secc
gremi
cierre d

Lo que

- ¿De qu
sado la rec
su sector?

- La rec
veramente
co, produ
fastas cons
fábricas, d
muchos ca
demnizacio
cidos por t

CIERR

(ener

Empre

Parlement
Met-Ind- C
Industrias
Superficies
Laminación
Org. Pelan

Milford	130
PLomer Héctor José	10
Total	290

Fuente: Secretaría de
Organización de la Unión Obrera
Metalúrgica (Seccional Córdoba).

... de todas las lamentables
consecuencias señaladas, la que
más se ha sentido en nuestro sec-
tor es la de las suspensiones.

- ¿Cree que el sector metalúr-
gico es el más golpeado, dentro

cional de división del trabajo
que siempre han pretendido im-
poner las potencias del hemisfe-
rio norte. Digo ésto porque mu-
chas empresas, aún las más
grandes, no se habían planteado

con anterioridad la posibilidad
de la exportación, siendo que
países con una tecnología me-
nor y sin antecedentes industria-
les importantes -caso Brasil- se
lanzaron de lleno a la exporta-
ción industrial. En esta emergen-
cia, y ante la recesión y caída del
mercado interno, muchas empre-
sas grandes (y otras no tanto,
pues en nuestro medio hay em-
presas medianas autopartistas
que ya están exportando) han en-
carado la exportación con mu-
chas posibilidades actuales y fu-
turas.

Creo que no deben ser exclu-
yentes la exportación y el merca-
do interno y que es un desafío,
como lo dije antes, y una prueba
para los empresarios.

- ¿Cómo evalúan la pérdida
del poder político del gremio, co-
mo consecuencia de la recesión?

- Uno de los factores que deter-
minan el peso político de los gre-
mios es la cantidad de afiliados,
junto con su combatividad, disci-
plina e importancia del sector
(industrial, estatal o comercial)
en que se inserta. A partir de la
crisis de 1981, nuestro gremio,
como consecuencia del achica-
miento en general de la econo-
mía del país, y dentro de ello, el
retroceso del sector industrial,
han determinado una disminu-
ción en la cantidad de afiliados
superior al 30%. Esto, obviamen-
te, hace sentir su influencia.

No obstante ello, y si recono-
cemos que nos encontramos en
una situación inédita en el país,
de cuestionamientos a todas las
dirigencias políticas, empresa-
riales, gremiales, etc, diría que
el gremio no ha perdido protago-
nismo político, sino que esta-
mos en un período de transición
hacia nuevas formas de relación
entre las instituciones, ya sea po-
líticas, profesionales, gremia-
les, etc, y de estas con sus repre-
sentados.

Una epidemia de suspensiones

Empresa	Medida	Operarios afectados
Talleres Mecor S.A.	Reducción jornada de trabajo (4 hs)	29
Ruesh y Cía.	60 días de suspensión	43
Luis Scorza (Oncativo)	30 días de suspensión	42
Gea y Castro	15 días de suspensión 2 despidos	23
Tortone S.A.	30 días de suspensión	85
Boero y Manley S.A.	120 días de suspensión	45
Pent- Gren S.R.L.	28 días de suspensión	6
Cuesta y Cía	20 días de suspensión	23
Asientos S.R.L.	60 días de suspensión	15
Met. Ing. Paladini S.R.L.	30 días de suspensión	7
Rectif. Alta Córdoba	Reducción de jornada de trabajo (4 hs)	16
Met. Alta Córdoba	Trabajo reducido 4 hs., de lunes a miércoles (25 días)	no se detalla
Felipe Basone	Trabajo reducido 3 hs. (90 días)	no se detalla
Sudosilo S.A.	30 días de suspensión	49
Campagnolo y Cordón	34 días de suspensión	7
Bauque y Gonzalez	Trabajo reducido 4 horas (30 días)	3
Catelo S.A.	23 días de suspensión	18
Casadio Hnos. S.R.L.	62 días de suspensión	14
Bressan Alberto	15 días de suspensión	1
Venturi Hnos. S.A.	6 días de suspensión	326
José Cochetto	60 días de suspensión	2
Bulcal	30 días de suspensión	26
Sanchez y Piccioni	41 días de suspensión	34
Ind. Erres Metal S.R.L.	5 días de suspensión	33
Fund. Santa Elena S.R.L.	90 días de suspensión	17
Chasis S.A.	19 días de suspensión	63
Simcord S.R.L.	90 días de suspensión	no se detalla
Bojar Carlos	5 días de suspensión	5
Grenat, Gil y Cía S.R.L.	Reducción de trabajo (tres días a la semana durante un mes)	17
Mesco S.A.	18 días de suspensión	32
Crucianelli S.R.L.	81 días de suspensión	5
Erbi S.A.	3 despidos	
Plomer Héctor José	10 días de suspensión	10
Car-Met (Laguna Larga)	18 días de suspensión 18 despidos	12
Simetal S.A.	34 días de suspensión	7
Metalcor S.A.	60 días de suspensión	28
Taller Met. M.A.	30 días de suspensión	4
Carlos Gimenez	12 días de suspensión	6
AESA (Jesús María)	90 días de suspensión 87 despidos	227
R. y R. Alcarz S.R.L.	Reducción de trabajo durante 4 días	no se detalla
Est. San Antonio	4 días de suspensión	56
Taller Met. R. C.	30 días de suspensión	26
	10 despidos	

UNA INDUSTRIA EN EL TOBOGAN

Junto a la metalurgia, la industria mecánica fue una de las más perjudicadas por la crisis económica. Los síntomas de la recesión en este sector se reflejaron principalmente con las jornadas de trabajo reducidas y planes de suspensiones en casi todas las plantas automotrices de Córdoba.

De acuerdo a un informe elaborado por el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de Córdoba para la CGT-Lima, el total de trabajadores afectados por esta situación alcanzó los 5.870. El pico recesivo en este sector se observó durante el crítico mes de abril, en el que confluyeron dos factores determinantes: la notable retracción de las ventas en el mercado interno, y la prolongada huelga metalúrgica que dejó prácticamente sin insumos a las fábricas. La recesión interna no afectó tanto a aquellas empresas vinculadas con el comercio exterior, que suplieron la caída de las ventas en el país, con importantes contratos de exportación.

Frente a estas circunstancias, el gremio optó por una estrategia que priorizó el pacto con las empresas, por sobre la confrontación abierta. En razón de ello, se pudo evitar la consumación de despidos pero como contrapartida inexorable del severo plan de suspensiones que

abarcó a casi todas las plantas.

A continuación se detalla la situación de las principales fábricas automotrices en lo que va del año (enero-setiembre), de acuerdo al informe hecho por el SMATA.

Vehículos industriales: En enero esta empresa aplicó diez (10) días de suspensión a todo su personal (280 operarios), durante lo cual percibieron el 80% de sus salarios. Las suspensiones se reiniciaron en marzo: 9 días hábiles que afectaron a 20 operarios. En abril se aplicaron suspensiones a 24 operarios durante diez días; en mayo a otros 24 pero esta vez durante ocho días.

En junio y julio hubo también diez días de suspensión a 24 trabajadores, a partir de lo cual la actividad comenzó a normalizarse. En su mayoría, las suspensiones se debieron a la falta de material (cabezas de cilindros) para maquinar.

Bertrand Faure Argentina S.A: En esta planta -que anteriormente era subsidiaria de Renault Argentina (Ilasa Velez Sarsfield)- se aplicó suspensiones durante la semana que fue del 9 al 13 de abril (5 días). Afectó a la totalidad del personal: 130 operarios. El motivo fue la acumulación de stock de asien-



tos (R-12, R-18, R-11 y R-9), que no fueron absorbidas por Renault.

Grandes Motores Diesel: Esta empresa aplicó desde el primero de abril jornadas de trabajo reducidas (seis horas y media) a prácticamente todo su personal: 200 operarios. Tal reducción -que continúa hasta la fecha- se debe a la retracción de los pedidos de Ferrocarriles Argentinos al trabajo de reparación de motores, y las horas no trabajadas se pagan con el 75%.

Autolatina-Transax: Aquí las suspensiones comenzaron en el mes de enero afectando a 50 operarios que en forma rotativa y por el término de una sema-

na estuvieron fuera de planta. Se reanudaron en el mes de abril, durante el cual se suspendió a 120 operarios también en forma rotativa, es decir, que por semana, se iban suspendidos esa cantidad y volvían a la semana siguiente. En el mes de mayo hubo 66 suspendidos. En junio decreció el número, sólo 25 estuvieron fuera de planta; en julio 27 suspendidos; en agosto se terminó el programa con 25 trabajadores y actualmente se trabaja en forma normal. Para todos los casos, la empresa abonó el 75% de los salarios. Este plan obedeció fundamentalmente a la menor cantidad de pedidos por parte de la casa matriz Autolatina y también por estar suspendidos los

pedidos de exportación de Brasil, por problemas ajenos a la empresa. No obstante ello, se continúa exportando a Estados Unidos y Turquía.

Thompson Ramco Argentina: Al comienzo de la segunda quincena de enero, 20 operarios debieron optar forzosamente por adelantar sus vacaciones anuales en virtud, según explicó la empresa, de la caída de las ventas del producto Aros de Pistón. A partir de ahí, la empresa trabajó en forma normal, como consecuencia de la producción para exportación que se está realizando (a Venezuela y Estados Unidos). A tal punto que la empresa contrató 15 operarios, que trabajan a jornada completa.

La situación en Renault

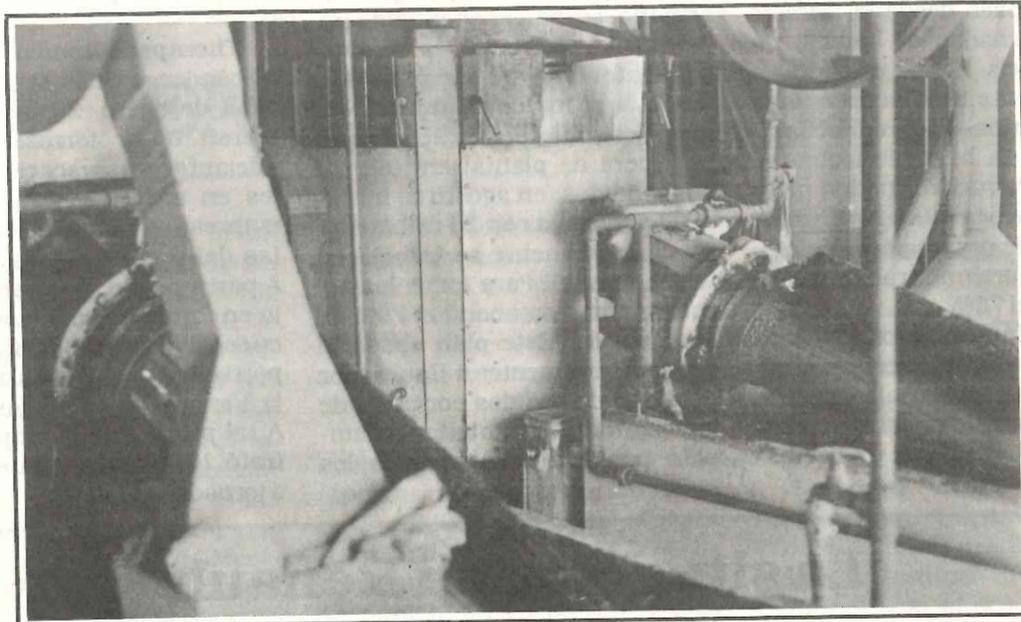
Mes	Días	Cantidad de operarios	Motivos de suspensión
Enero	9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19	1.900	Falta de insumos
Febrero	Vacaciones	Totalidad del personal	Falta de insumos
Marzo	20, 21, 22, y 23	1.380	Falta de insumos
Abril	3, 4, 12 y 16	Totalidad del personal jerarquizado (2.900 operarios)	Falta de insumos
Mayo	7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18, 21, 22, 23 y 24, 28, 29, 30 y 31	500 (Líneas de ensamblaje)	Falta de insumos
Junio **	19	350	Falta de insumos
Julio	13, 18, 19 y 20	Totalidad del personal (incluye superiores y mensuales (4.517 operarios)	Falta de insumos
Agosto	13, 14, 30 y 31	90 % del personal total	Falta de insumos
Setiembre	13 y 14	90 % del personal total	Falta de insumos

* Incluye a plantas de Matrices e Ilasa, filiales de Renault.

** En este mes (día 6) comienza el trabajo a jornada reducida de seis horas. Todas las suspensiones se pagaron con el 75 %.

Fuente: SMATA - Córdoba

Todo tiempo pasado fue mejor



El Sindicato de la Carne era, en la década del '40, uno de los más fuertes y poderosos del país. Su peso político era equivalente entonces al de la Unión Obrera Metalúrgica.

Pero la pérdida sostenida de afiliados, como consecuencia de la paulatina caída de la actividad en la industria frigorífica, llevó al gremio a una situación crítica en nuestros días. En Córdoba, a principios de año, el Sindicato de la Carne contaba con apenas 1.400 afiliados. La recesión económica de los últimos meses provocó el despido de 274 obreros del sector, quitándole al sindicato más del 15 % de sus componentes.

Las consecuencias más severas se observaron en el Frigorífico Mediterráneo, donde sus autoridades decidieron despedir a un total de 150 trabajadores en lo que va del año.

El cuadro general de despidos, según datos proporcionados por el secretario general del gremio en nuestra provincia, Antonio Miranda, es el siguiente.

Frigorífico	Despidos (abarca del 1/1 al 31/10/90)
Mediterráneos	150
Zurro	28
Rodríguez Manzano	22
Consig. Rurales	20
La Cumbre	12
Victor Verdú	10
Pérez y Sánchez	7
Gral. Deheza	5
Angeloni	5
Indacor	4
Orona	3
Novara	3
Reg. Compañía Tirolesa	3
Tinnacher	2
Carniceros Luque	2
Total:	254

La desidia oficial

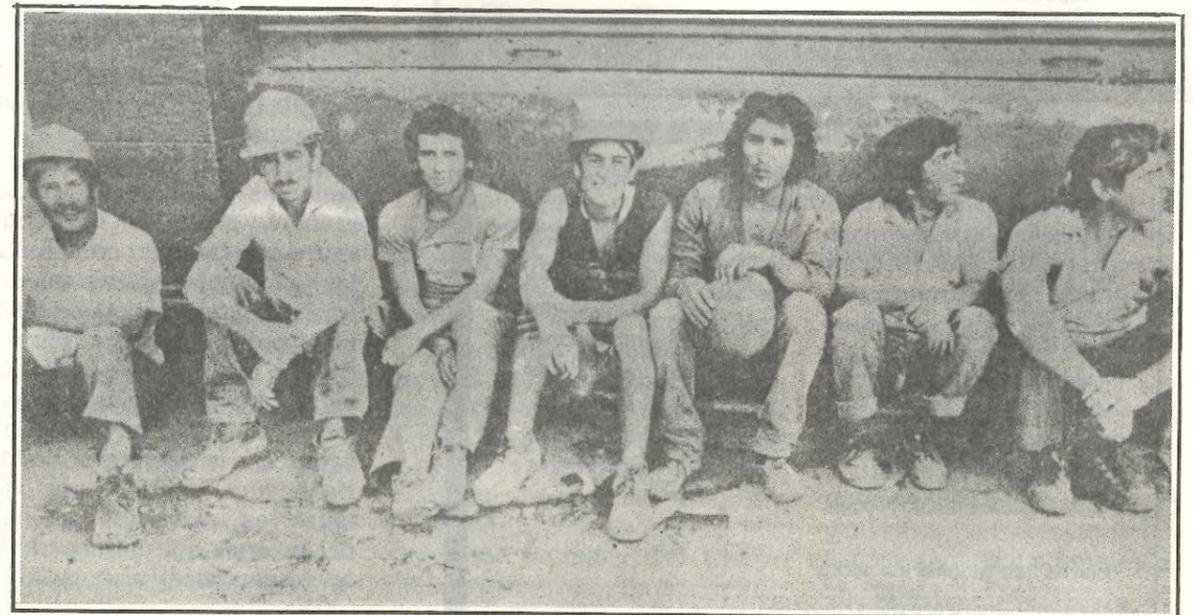
La recesión económica del primer semestre del año produjo en el sector minero un total cercano a los **2.000 trabajadores suspendidos**, que representa al 50% de los mineros radicados en nuestra provincia. A su vez, debe considerarse que la seccional cordobesa de la Asociación Obrera Minera Argentina es la que cuenta con una mayor cantidad de afiliados en todo el país.

Según denunció la entidad gremial, muchas de las suspensiones que se detallan en el cua-

dro fueron "un aprovechamiento mal intencionado de las grandes empresas de la crisis económica para de esta forma evadir cargas sociales con pagos en negro". Esta forma de pago representó, a veces, un porcentaje inferior al 70% de los básicos convenidos. El gremio acotó que en muchas de las empresas señaladas, las suspensiones vienen aplicándose desde hace un año y medio, como por ejemplo en Mornay, Cantesur o Canteras Malagueño.

AOMA-Córdoba consigna, además, que hubo un total de nueve plantas que cerraron en lo que va del año, entre las que se destacan la Uranífera de Los Gigantes, que dejó sin trabajo a un total de 110 operarios. El total de trabajadores afectados por el cierre de estos establecimientos alcanzó los 222, según se detalla en el cuadro.

Esta situación viene siendo denunciada por los dirigentes gremiales a través de los distintos niveles gubernamentales y



**Cuadro de suspensiones en el sector minero
(Enero - Junio 1990)***

Empresa	Cantidad de afectados
Minetti	350
Corcemar	480
Canteras Malagueño	300
Cantesur	30
Huincan	120
Mineracema	no se detalló
Canteras San Nicolás	30
Canteras El Sauce	190 (+ 20 despedidos)
Mornay	120 (+ 20 despedidos)
Voladuras Córdoba	30 (+ 20 despedidos)
Silicuar S.A.	no se detalló
Marinelli Soc. de Hecho	40
Basalto Ind. y Comercio S.R.L.	40
Canteras Quilpo	no se detalló
Dolomita S.A.	no se detalló
El Cerrito	no se detalló
Cámara y Guidro	no se detalló
Canteras San Agustín	3
Penna	no se detalló
José Domingo	no se detalló
Canteras Amadeo	no se detalló
Total suspendidos:	1.733

* Los datos fueron proporcionados por la Asociación Obrera Minera (seccional Córdoba).

**Cuadro de plantas mineras que cerraron
en lo que va del año***

Planta Uranífera Los Gigantes	110	trabajadores
Planta Magra	22	trabajadores
Planta Muratón	22	trabajadores
Planta Capella, Emilio	20	trabajadores
Planta Lorenz y Lorenz	14	trabajadores
Planta Moliveral	15	trabajadores
Planta Ortega Roqué, José	8	trabajadores
Planta Racagni Ingeniería	3	trabajadores
Planta Bustos, Ernesto Nicolás	8	trabajadores

Total de trabajadores afectados:

* Los datos fueron proporcionados por la Asociación Obrera Minera (seccional Córdoba).

empresarios, Ministerio de Trabajo, Departamento Provincial de Trabajo, etc, sin obtener aún resultados satisfactorios. AOMA entiende que sus reclamos no sólo se fundamentan por las razones elementales de defensa sectorial, sino que van más allá: representan la defensa de la soberanía nacional, ya que la extracción de las riquezas de nuestro suelo hace a la defensa de los valores esenciales de la Patria.

Pese a la indiscutible significación socio-económica, política y estratégica de esas riquezas naturales, la seccional de AOMA-Córdoba no aprecia todavía, por parte de las autoridades mineras y geológicas de la provincia, una preocupación firme y sostenida para concretar proyectos mineros factibilizados, sobre la base de las más de 800 minas y canteras registradas y mensuradas en 15 departamentos de las sierras de Córdoba. En tal sentido, recuerda la entidad que la provincia no sólo tiene granitos y mármoles, sino también más de 500 yacimientos de cuarzo-mina y feldespato, cerca de 400 yacimientos de tungstano, y más de 60 minas de manganeso. Es imprescindible, generar los fondos y los medios para obtener un real aprovechamiento de esas riquezas.

Otro tanto hicieron llegar sus reclamos al ámbito nacional (minero y geológico). Córdoba advierte que también en el resto de las provincias mineras existe una total indiferencia de las respectivas autoridades para enfrentar la difícil situación. Considera grave, además, que el gobierno nacional haya hecho desaparecer la Secretaría de Minería, como interlocutora válida entre los inversores del país y del exterior que deseen radicarse con capitales y tecnología.

CRISIS Y RECESION

ALIMENTACION

UNA LENTA AGONIA

En el período que va de julio de 1989 a julio de 1990, la industria de la alimentación en Córdoba se vio seriamente resentida por la crisis económica. Al respecto, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Córdoba cuenta con estadísticas propias, en donde se refleja la gran cantidad de despedidos y suspensiones en el sector.

Entre los hechos puntuales más graves, debe contarse el cierre definitivo de la fábrica Fibas, con sus dos plantas de Córdoba y General Deheza con más de 250 trabajadores; al igual que la fábrica Carilauquen de la ciudad de Villa Dolores con casi 100 trabajadores despedidos, llegando a reducir su personal a sólo cinco operarios. Otro detalle importante son las constantes denuncias del gremio contra los directivos de la empresa Lía S.A., por los despidos "hormigas", y otra preocupación es la situación financiera que soportan algunas firmas por sus deudas con distintas entidades y/o bancos.

El siguiente informe de situación fue elaborado por el secretario gremial de la entidad, Carmen M. Heredia, y abarca el período que va de julio del año pasado, a julio del presente año.

Mes	Empresas - Total despedidos
Julio '89	Rey Cor (1), Canale (6), Dolce Neve (1), Antolin (1), Jugos (11) y San Sebastián (2)
Agosto '89	Hugo Pugliesi (9) y Productos Roca (4)
Setiembre '89	San Justo (2), Lía (1) y Zucor (1)
Octubre '89	Laspina (1), Siverio Griguol (1), Terán Prieto (1), Lía (3), Azucarera Mediterránea (4)
Noviembre '89	Pinar del Norte (2), Lía (5)
Diciembre '89	San Justo (1), Riganti (1)
Enero '90	Nuevos Sabores (2), Javi (1), Chiava (1), San Sebastián (1)
Febrero '90	Carylauquen (22)
Marzo '90	Lyta (11), Feny (2), Carylauquen (4), Cingolani (2) y La Andaluza (7)
Abril '90	Georgalos (2), Arcafé (1), La Morenita (4), Orieta (1), Gelatinas Córdoba (1), Lía (3), Pancrek (1), Nestlé (4), Bagley (4), Juan C. Oviedo (3), Antolin (2), y Amici Helados (1)
Mayo '90	Antolin (2) y La Virginia (1)
Junio '90	Gelatinas Córdoba (1), Chiava (1), Verde Flor (1), Canale (1), Lía (1), y Pancrek (2)
Julio '90	Lía S.A. (3)

Estas estadísticas cuentan un total de 152 obreros de la alimentación que quedaron sin trabajo en estos 12 meses. Al mismo tiempo, el informe señala también el cuadro de suspensiones, en total 317 aplicadas en el mismo período, según este detalle: Terán Prieto (21, en julio '89); Gonzalo Prieto (14, en julio '89); Productos Roca (4, en julio '89); La Andaluza (50, en febrero '90); Orieta (50, en marzo '90); Chiava (21, en marzo '90); Exprodar (12, en marzo '90); Espanda y Salvay

(15, en mayo '90) y Chiava (30, en junio '90). El gremio consignó que los casos de suspensiones oscilaron entre una semana, quince días y hasta un mes en algunas fábricas.

Como se desprende, la etapa más crítica en este sector tuvo lugar entre febrero y abril de este año, lapso durante el cual se produjeron 77 despidos y 233 suspensiones, en coincidencia con los efectos de la hiperinflación registrada en esos meses.

LOS DESPIDOS ENCUBIERTOS

La Asociación Bancaria de Córdoba interpreta que las cesantías en su sector se producen en mayor proporción de lo que en principio parece. Representantes de la entidad aseguran que en la banca privada, los denominados "despidos arreglados" o "encubiertos" tienen lugar casi diariamente.

Estos consisten en la desvinculación de un empleado, quien de mutuo acuerdo con los directivos del banco acepta las condiciones por las cuales deja de trabajar. En las actas del Ministerio de Trabajo, tal despido figura como una "renuncia" y lo que debería ser una indemnización se transforma en una "gratificación". Así lo explica el gremio y sostiene que estas situaciones se producen en un "marco de persecución" que crean las mismas empresas para forzar al trabajador a que deje su empleo.

En el caso de la banca privada, también hay que destacar la delicada situación generada por el cierre del Banco del Interior y Buenos Aires, que en nuestra provincia afectó a un total cercano a los 200 empleados. Todos ellos se encuentran suspendidos, sin cobro de porcentaje algu-

no de sueldos, y a merced de lo que se pueda decidir en esferas gubernamentales sobre el futuro de esta entidad bancaria.

Finalmente, en la banca oficial (Nacional) no se han registrado cesantías, pero sí retiros voluntarios en el Banco Nacional de Desarrollo y el Hipotecario. En este aspecto, el sector de la banca oficial está siendo uno de los más castigados por los pla-



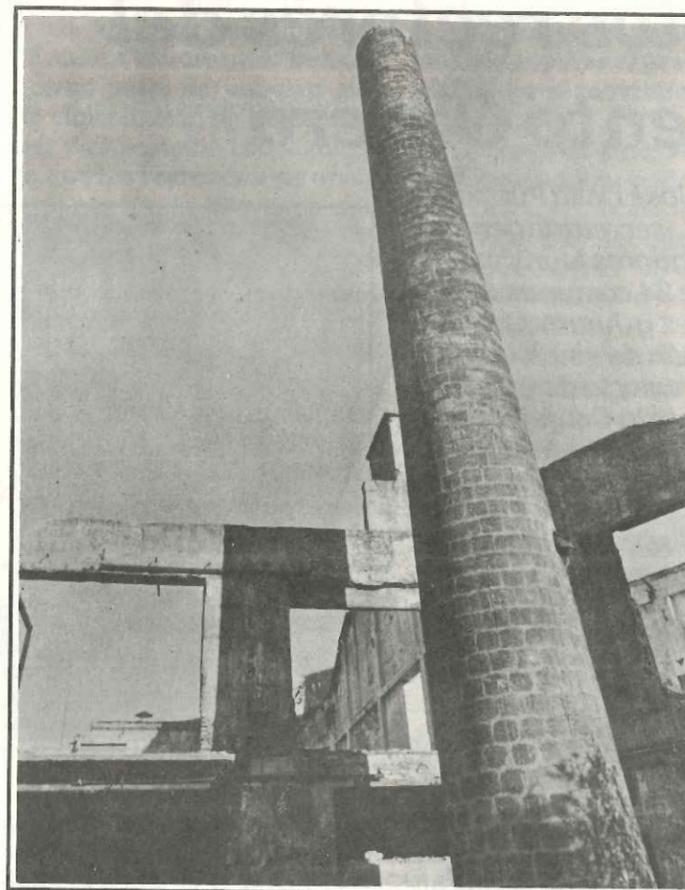
Faustino López
(Asociación Bancaria)

nes de ajuste y achicamiento del Estado impulsado por el gobierno.

Este es el cuadro expuesto por la Asociación Bancaria en lo referido a los trabajadores bancarios que perdieron su empleo, sin contar los denominados "despidos arreglados" que, obviamente, no se informan.

Banco	Cantidad de empleados	Medida
Crédito Argentino	13	Despidos
Galicia	15	Despidos
Boston	5	Despidos
Israelita	40	Contratos no renovados
Interior y Buenos Aires	190	Suspendidos
Integrado Departamental (de Carlos Paz)	5	Despidos
BANADE	40	Retiros voluntarios
Hipotecario Nacional	20	Retiros voluntarios

PROYECTOS HECHO AÑICOS



La Unión Obrera Cerámica de Córdoba contaba, al 31 de diciembre de 1989, con 550 afiliados. Hoy, esa cantidad se ve reducida a 377 trabajadores y por el momento no se avizoran signos de recuperación económica en este sector.

Según hizo conocer el propio secretario general del gremio, José Horacio Bracamonte, a los despidos y suspensiones aplicadas en lo que va del año, se sumó en febrero- el cierre definitivo de la planta "Cerámica Cruz del Eje" perteneciente al grupo Palmar S.A., una de las más importantes firmas ceramistas de la provincia. El panorama se puede resumir en el siguiente cuadro.

Fecha	Empresa	Trabajadores afectados
Febrero '90	Cerámica "Cruz del Eje"	Cierre definitivo: 110 obreros ceramistas en la calle.
Marzo '90	"Metal Ceramic"	7 obreros despedidos
Abril '90	Cerámica Palmar S.A.	50 trabajadores despedidos (entre febrero, marzo y abril). El resto de personal, suspendidos en forma rotativa.
Junio '90	Cerámica "El Homero" S.R.L.	4 obreros despedidos
Agosto '90	Cerámica Roja Copetti S.R.L. (de Colonia Caroya)	2 obreros despedidos

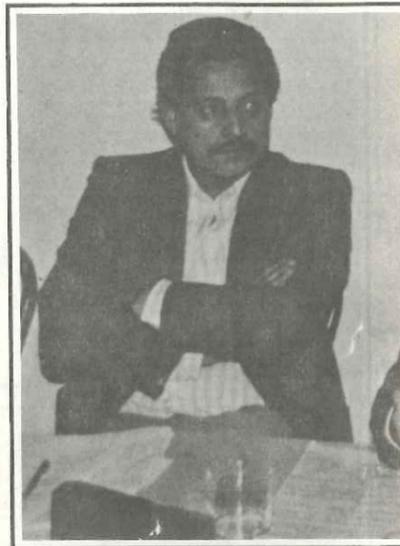
Fuente: Unión Obrera Cerámica, filial Córdoba

Domingo Della Puppa (Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales)

Los principios rectores del Movimiento Obrero

Domingo José Della Puppa es secretario general del Sindicato de Trabajadores Municipales y zona, que comprende 24 comunas de los departamentos Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman, titular de la Federación de sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba (FSTMC), secretario de prensa de la Confederación Obreros y Empleados Municipales de la Argentina, delegado congresal al Comité Central Confederal de la CGT por COEMA y secretario de finanzas de la CGT Regional Córdoba.

Luego de realizado el segundo curso de Capacitación Sindical y Conducción Gremial, organizado por la FSTMC y coordinado por CECOPAL, dialogó con CUADERNOS LABORALES.



Domingo Della Puppa

- ¿Cómo evalúa el resultado de las Jornadas de Capacitación y Conducción Gremial?

- Creo que el resultado ha sido óptimo, y el objetivo propuesto por la Conducción Gremial, fue alcanzado toda vez que la participación de los Cros. en el debate demostró un nivel de inquietud generalizada, que por motivos del patrón tiempo, no pudo ampliarse por la profundidad de los temas a considerar y la candente actualidad de una realidad que vivimos a diario, hace que se constituyan dichos temas, en una praxis permanente en las relaciones laborales, entre el Municipio y los Trabajadores.

- ¿Qué importancia le asigna la Federación a las tareas de formación de sus dirigentes y activistas?

- La Federación como organización rectora de otras adheri-

das lleva explícita e implícitamente contenidos dentro de sus Principios y Objetivos, la de la Capacitación y la elevación del nivel cultural y social de sus afiliados, que no es otra cosa que los propios principios rectores del Movimiento Obrero Argentino, que trasunta al nivel inter-nacional a través de los derechos y Garantías del Hombre y los principios establecidos por la OIT. Ello nos dice a las claras, que la importancia de la formación de Dirigentes y Activistas, sustenta los principios propios de las propias organizaciones sindicales argentinas, pues ello le da vida, es su esencia y el espíritu de lucha que se lleva como sentimiento, frente a toda injusticia.

- En esta materia, ¿Qué nuevas actividades se plantean desarrollar en los próximos meses?

- Frente a la realidad que nos marca el momento, la candente situación frente a criterios rectores en el orden nacional y provincial, sobre el tema de la -ADMINISTRACION-, es necesario concientizar a los cuadros dirigentes y también a los activistas como trabajadores, sobre la comprensión del estado actual de cosas, y el esclarecimiento va inserto dentro de un plan global, como medio de unificar conductas, hacia la UNIDAD del MOVIMIENTO OBRERO MUNICIPAL dentro del ámbito de la provincia para extremar la solidaridad, frente a conflictos que puedan profundizarse en el futuro. La experiencia obrera, demuestra que la sectorización o el foquismo de reivindicaciones ais-

ladas o fuera de contexto, lleva implícito la derrota, y un antecedente de frustración y resignación en los propios trabajadores. Frente a ello creemos necesario, como parte de un plan global la capacitación de los compañeros, y el acabado conocimiento de que las realizadas en uno y otro punto de la Provincia son únicos, sin distinción de banderías políticas, a las que se aferran los empleadores o intendentes de turno. A la hora de repartir las pérdidas, los trabajadores se llevan la mayor parte. Por ello la capacitación es un objeti-

vo prioritario, dentro de un esquema general de estrategia gremial.

- En una breve síntesis, ¿cree posible superar el proceso de división en el movimiento sindical cordobés?

- Filosóficamente se ha sostenido que no hay nada absoluto, no obstante que se sostiene en contrario que la relatividad es absoluta. Hablar de la UNIDAD o de la DIVISION dentro del Movimiento Obrero Cordobés, ha sido y será una esencia de su naturaleza militante, pues no olvidamos que los hechos sociales y po-

líticos más trascendentales del sector obrero se produjeron en momentos en que existían sectores claramente diferenciados y divididos. Es decir que no se encuentran antecedentes de que la UNIDAD por la UNIDAD misma, haya producido efectos sociales y políticos serios en la provincia. La división es propia de enfoques, de metodología, de posiciones políticas y porque no decirlo también personales, que solamente el Movimiento Obrero Cordobés sabrá encontrar los medios idóneos en la división o en la unidad, de producir el efec-

UNA EXPERIENCIA VALIOSA

Con la participación de más de un centenar de dirigentes y delegados de numerosos sindicatos de ciudades y localidades del interior se llevó a cabo, el 14 y 15 de setiembre en el hotel Mar del Plata de Villa Carlos Paz, el Segundo Curso de Capacitación Sindical y Conducción Gremial, organizado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba (FSTMC), con la coordinación general del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL).

En la jornada inaugural, el secretario general de la FSTMC, Domingo Della Puppa, pronunció las palabras de apertura, resaltando la importancia de la formación sindical, y luego el diputado provincial radical Juan Arato, titular de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se refirió a los aspectos salientes del proyecto de Ley Orgánica Municipal, que procura ampliar la participación vecinal a través de nuevas formas de democracia semidirecta.

En esa misma jornada, Atilio Tazzioli, de CECOPAL, abordó el tema de la reforma a la ley de Jubilaciones de la provincia, analizando el proyecto enviado ordinariamente por el Poder Ejecutivo, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados y el estado actual de tratamiento en las comisiones del Senado.

Finalmente, Miguel Correa, asesor legal de la entidad sindical, se refirió al tema de la tutela sindical,



El abogado laboralista César Arese expone en el curso de la Federación de Trabajadores Municipales. A su lado el titular de la entidad, Domingo Della Puppa.

trazando un paralelo con los vaivenes político-institucionales del país.

La segunda jornada fue abierta por Nelly Aguirre y Carmen Barrera, quienes tocaron la problemática del presupuesto Nacional y la política de los trabajadores, tras lo cual César Arese, de CECOPAL, habló sobre el conflicto colectivo y el derecho de huelga, en una exposición que generó ricos debates.

Por la tarde, Mario Romero delineó una visión histórica del municipio y miembros del secretariado de la FSTMC, encabezados por Della Puppa, abordaron aspectos atinentes a la administración y conducción gremial.

El curso concluyó con la entrega de certificados y el balance, prácticamente unánime de los participantes, de que fue sumamente útil para ampliar sus conocimientos en las materias abordadas.

to social y político que los trabajadores están reclamando. Cosa distinta, es el quedantismo dirigencial, o la indiferencia sobre las necesidades de una acción común. Todo ello, necesita debate serio y profundo, que las ASAMBLEAS tienen encauzado dentro de las propias organizaciones, frente al rosario de fracasos y atraso, que nos hace pensar que la UNIDAD, la SOLIDARIDAD y la ORGANIZACION en la vida gremial, es el único camino a transitar, frente al foquismo gremial o la solidaridad documentaria declamativa. La forma es el debate profundo, la autocrítica, y la superación de los propios errores. Además ya es tiempo, y la forma la decidirán primero los trabajadores en sus organizaciones y luego los dirigentes.

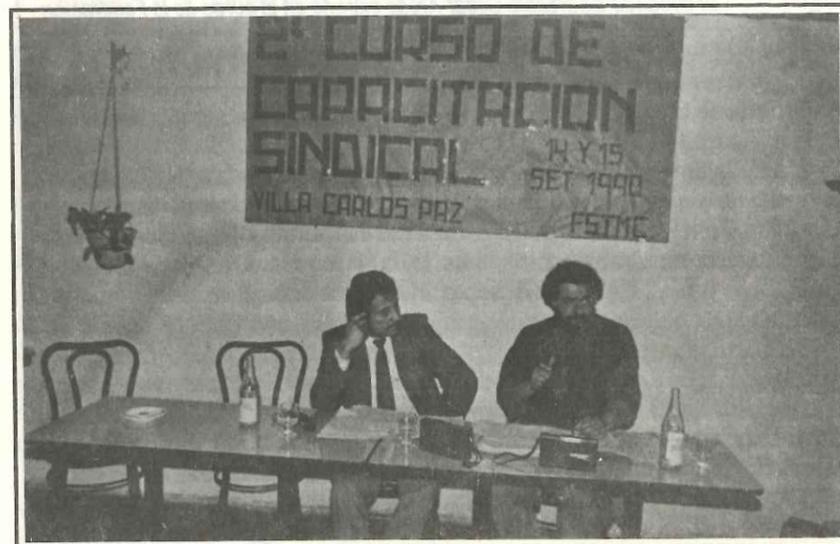
- ¿Cuál debe ser la posición del gremialismo en la actual situación y frente a la política socio-económica del gobierno?

- No podemos hablar de procesos, actuales sin considerar la profunda crisis moral, y económica que vive el país, sin efec-

tuar un revisionismo histórico, al menos de los últimos 15 ó 20 años, primero una honda y profunda represión centró su acción en un sector social -los trabajadores-activistas y dirigentes sindicales- con un objetivo claro: su extinción. Segundo después de una lucha desplazada del sector político en el poder contra los gremios, se arriba a la democracia en situación desfavorable respecto a los -DEMOCRATAS-, y se abandona o cede espacios que ocupan los políticos, que de nuevo incentivan una campaña anti-gremio desde las más altas esferas para aplicar un plan económico, que coronó a la DEMOCRACIA con la huida de sus gobernantes, para ser reemplazados por otros en un estado de crisis absoluto, y frente a una situación que no tiene parangón en la historia. ¿Culpas...? Ya no interesa en el debate en lo social. La política económica implementada afecta los intereses de los trabajadores a largo y corto plazo pues existe aún una transferencia de riqueza de los que menos tienen hacia

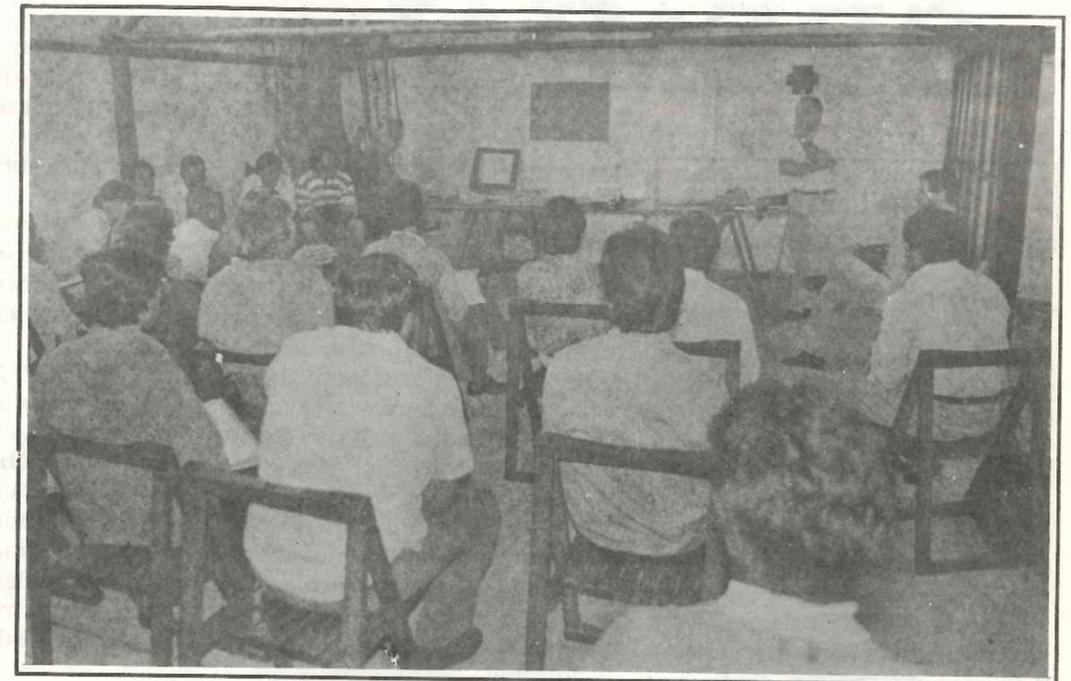
los que más poseen. En esta puja de intereses, los trabajadores frente al sector político y empresario, debemos tener nuestra propia postura y objetivo estratégico, lo contrario es suicida. Por ello culpar exclusivamente al Gobierno de nuestras propias culpas, es un poco deslindar nuestra responsabilidad de dirigentes gremiales o políticos, de no tener una alternativa frente a la realidad social y política. El debate profundo que existe hoy en la sociedad, divide todos los estamentos sociales, políticos, gremiales, religiosos, etc. Ese lapso de maduración y evolución, permite muchos estados de cosas, que aunque no nos gustan permanecen. La realidad social se modifica a través de hechos políticos y sociales. El sector gremial por sí solo es incapaz de producirlo en este estado de cosas y mientras prioricemos la individualidad o el personalismo, cualesquiera sea el Gobierno de turno o la política económica, no estaremos consolidados, como sector social. Y más cuando el mundo está sufriendo transformaciones, no sociales, sino en su metodología de EXPLOTACION del hombre por el hombre, póngase el rótulo que se quiera.

¿Cuál es la posición en concreto del gremialismo? Creemos que es entender con profunda claridad la situación internacional, nacional y provincial, y aferrarse a conceptos y hacer docencia de apotegmas de UNIDAD SOLIDARIDAD Y ORGANIZACION, lo contrario frente a hechos presentes y futuros, será la quiebra del Movimiento Obrero Argentino, y la resignación de los trabajadores, con bronca e impotencia, con un retroceso en las conquistas, que solamente consolidará la EXPLOTACION E INJUSTICIA SOCIAL con mayúsculas y de la cual seremos responsables propios y extraños.



Domingo Della Puppa, secretario general de la FSTMC, junto a Atilio Tazzioli, de CECOPAL, durante el acto inaugural del segundo Curso de Capacitación Sindical.

LA SEGURIDAD EN LAS OBRAS



Un aspecto de la nutrida concurrencia, formada por delegados de obra, durante la jornada sobre seguridad en el trabajo en la construcción.

El pasado viernes 26 de octubre, a lo largo de todo el día, se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre "Seguridad e Higiene Laboral: el movimiento de materiales en obra", organizada en forma conjunta por la seccional local de la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (ADPH), el Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal (CECOPAL) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ).

El motivo de realización del curso fue, básicamente, transmitir a delegados de obra y -a través de ellos al conjunto de los trabajadores de la actividad- conocimientos técnicos esenciales para contribuir a evitar los trágicos accidentes que se repiten con terrible frecuencia en la cons-

trucción, pese a que la responsabilidad fundamental estriba en la desidia de los empresarios que, en su afán de incrementar sus ganancias, no respetan las más elementales normas de seguridad laboral.

El núcleo esencial de la jornada estuvo constituido por la exposición del ingeniero José Constanzo, un especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, secundado por el ingeniero Carlos Rendón, asesor del gremio. Luego de esa exposición, los asistentes al curso realizaron trabajo en comisiones, cuyas conclusiones fueron leídas en el plenario final.

Como cierre de la jornada hablaron Atilio Tazzioli, de CECOPAL, y el compañero Néstor Chavarría, titular de la UOCRA.

Del curso participaron los si-

guientes compañeros: Eduardo Roberto Díaz, Héctor Gimenez, Víctor Gayola, Alberto Pérez, Luis Alberto Lobos, Ángel Álvarez, Mario Arias, Pablo Guzman, Néstor Villegas, Ricardo Eduardo Savid, José Luis Rasero, Luis Spadachini, Eulogio Roque Olmos, Juan Carlos Acosta, Víctor Alberto Torres, Miguel Olmeo, Carlos Nicasio Gómez, Armando Rafael Rodríguez, Aldo Gustavo Olmedo, Ramón Alberto Acosta, Adolfo Cruz Durán, Roque Eduardo Rojas, Ramón Alberto Acosta, Luis Rebolledo, Alfredo Héctor Manzano, José Walter Yedro, Juan Francisco Pardo, Héctor Hugo Ludueña, Alcides Valentín Lucero, Domingo Bustamante, Domingo Brito, Aldo López, José Salomone y Marcos Farías.

PANORAMA GREMIAL

CONFLICTOS

AGOSTO '90

- El mes se inicia con un paro por dos días dispuesto por la CTERA, UDA, CONADU, SADOP y otros gremios que agrupan a los trabajadores de la educación por diferencias salariales, el mismo tuvo un acatamiento masivo.

- En la ciudad de Jesús María se produce el cierre por treinta días del Frigorífico Rodríguez Manzano, mientras la firma Aceros Especiales S.A. despide a 90 de sus operarios, generando



los reclamos del Sindicato de la Carne y de la UOM.

- Materfer anuncia que aplicará suspensiones rotativas a su personal durante tres meses, mientras continúa supendido el 90% de los trabajadores de Sevel. La unión Ferroviaria anuncia que aplicará medidas de lucha por reclamos salariales.

- Dirigentes de la CONADU anticiparon que de no encontrarse soluciones a sus reclamos, las medidas de fuerza que se viene llevando adelante podrían profundizarse.

- Se desarrollan conflictos en Renault, Ilasa, Forja y Perkins.

Los reclamos salariales se extienden también a los empleados públicos de la provincia, empleados de la Legislatura, trabajadores de sanatorios privados y de obras sanitarias, entre otros.

- La Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba realizó el 17 un paro de actividades y anunció una nueva medida de fuerza para antes del 31.

- El Congreso Extraordinario de CTERA reunido en Carlos Paz definió mientras tanto nuevas medidas de lucha.

- El CISPREN denunció nuevos despidos en Radio Nacional Córdoba, mientras los judiciales de Córdoba decidían aplicar medidas de acción directa: a partir del 22 implementan el trabajo a Código, manteniendo el estado de huelga, movilización y asamblea permanente por sus reclamos salariales.

- También sobre el final del mes los mercantiles, bancarios, empleados de casinos no docentes, metalúrgicos de la fábrica de pistones Persan, de la alimentación y otros tomaban formas de lucha y protesta por la situación salarial.

- El último día del mes encuentra a los judiciales profundizando el trabajo a Código, y a los bancarios del Social y del Provincia decidiendo si aceptaban la conciliación obligatoria dispuesta por la cartera laboral; luego el paro bancario sería declarado ilegal. En Villa María los municipales de esa ciudad cumplen casi veinte días de paro en un duro enfrentamiento, de fondo salarial, con el Intendente local.

- A nivel nacional el mes había mostrado uno de los picos

máximos en la lucha salarial de los trabajadores de la educación en todos sus niveles (CONADU, CTERA, UDA).

- Los telefónicos, especialmente FOETRA CAPITAL, acapararon la atención con una dura lucha que incluyó conciliación obligatoria, paro declarado ilegal, despidos y un marcado tono opositor a la política de privatizaciones del gobierno. Los ferroviarios y los mercantiles también desarrollaron reclamos por mejoras salariales que encontraron soluciones parciales.

SETIEMBRE

- Se levanta el prolongado conflicto telefónico sobre la base de comenzar a negociar la reincorporación de los despedidos.

- Los trabajadores de los concesionarios adheridos a SMATA realizaron un paro y concentración en reclamo de mejoras salariales. La federación de Trabajadores de Luz y Fuerza decidió un quite de colaboración en reclamo de una recomposición salarial.

- La suspensión de 750 empleados del Banco del Interior y Buenos Aires originó movilizaciones y reclamos de la Asociación Bancaria.

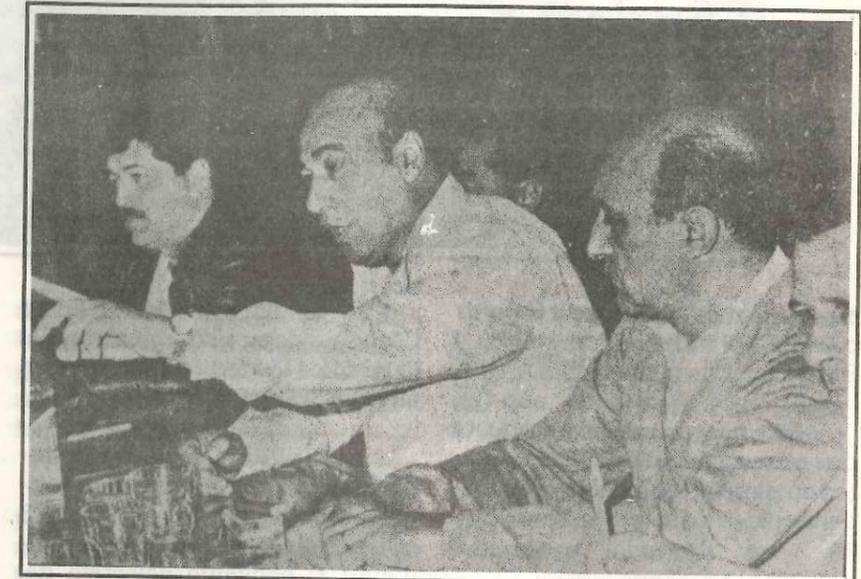
- Los trabajadores de la rama de concesionarios del SMATA desarrollan un paro de 24 hs. en demanda de mejoras salariales.

- El gremio judicial de Córdoba calificó de "virtual estado de sitio", la acordada por la cual el Superior Tribunal resolvió, entre otras medidas, la prohibición de realizar asambleas y el

no pago de haberes correspondientes al tiempo no trabajado.

- Escasa adhesión obtuvo la marcha del SEP en reclamo de una recomposición salarial.

- Prosiguen las reincorporaciones a ENTEL luego del prolongado conflicto; se suman 25 a los 39 ya dispuestos con anterioridad.



- Los gremios estatales de la CGT Azopardo reclamaron por la aplicación de un paro general en una movilización encabezada por Víctor De Genaro.

- La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia resolvió levantar provisoriamente las medidas de fuerza que venía cumpliendo.

- El Ministerio de Trabajo dispuso aplicar la conciliación obligatoria en el conflicto entre la Municipalidad de Villa María y el Sindicato de Trabajadores Municipales de esa ciudad, a pedido del Intendente Miguel Angel Veglia.

- Trabajadores del caucho de la firma Rubber siguen con el paro por tiempo indeterminado.

- El Congreso Extraordinario de CTERA delegó en la Junta Ejecutiva la fijación de fecha para un paro nacional al tiempo que decidió seguir su plan de lucha.

- La Coordinadora de Gremios Estatales llamó a trabaja-

dores activos y pasivos a movilizarse a la Legislatura, en ocasión de tratarse la reforma de la Ley de Jubilaciones, al tiempo que rechazaron varios aspectos de la misma.

- Concluyó el paro de los profesionales que integran los equipos de salud, en reclamo de una recomposición salarial.

OCTUBRE '90

- Se realizó la audiencia de conciliación obligatoria en el marco del conflicto de Sevel vinculado al reclamo de la UOM, por las condiciones de seguridad



en la planta y la reincorporación de 80 trabajadores que sufren reiteradas suspensiones.

- El Congreso de la CONADU que se reunió en Santa Fe replanteó su plan de lucha, determinando medidas para el mediano plazo.

- Subsiste el conflicto en Sevel y en los judiciales locales, mientras se cita a declarar a los de EPOS que irrumpieran en el despacho del Presidente del Organismo estatal.

- La intervención de ENTEL dio por concluidas las negociaciones con FOETRA por la reincorporación de los huelguistas despedidos: quedaron en la calle 263 empleados telefónicos.

- La Regional San Francisco de la CGT decidió declarar el estado de alerta y movilización en relación a la posible privatización de la Fábrica Militar de San Francisco.

- El Sindicato de la Carne de Córdoba denunció el cierre del Frigorífico Mediterráneo que afecta a 320 trabajadores.

- El CISPREN declaró el estado de alerta en repudio de la actitud asumida por los SRT y LV3 quienes denunciaron unilateralmente el convenio colectivo del gremio, amparándose en el decreto omnibus 1757.

- Tras siete semanas de virtual inactividad los judiciales de Córdoba retomaron sus labores acatando la conciliación obligatoria dispuesta por el Ministerio de Trabajo.

- Los cuatro gremios que agrupan a los trabajadores telefónicos anunciaron que iniciarán acciones legales para impedir la suspensión de casi la mitad de las cláusulas del convenio del sector, solicitado por la interventora en ENTEL, María Julia Alsogaray.

- La provincia de Jujuy quedó

paralizada a raíz del paro dispuesto por el Frente Estatal, que agrupa a catorce gremios de ese sector, en reclamo por el pago de los salarios del mes de Setiembre y diferencias que se adeudan desde Mayo.

- La CTERA realizó una "bicicleteada" de protesta por el Congreso de la Nación y el Ministerio de Educación en reclamo de la sanción de las leyes de financiamiento educativo y de paritarias para el sector.

- Los trabajadores de Renault abandonan sus tareas en protesta por la negativa de la empresa a conceder reclamos salariales; SMATA anuncia que podría operarse una reactivación en la producción de Grandes Motores Diesel y Materfer; la UOM acompaña a trabajadores de la metalúrgica Bertolina quienes denunciaron atrasos reiterados en el pago de sus haberes.

- Se cumplió el paro dispuesto en todo el país por la Unión de

Empleados de la Justicia Nacional (UEJN) en repudio al veto de dos artículos de la Ley de Autarquía Judicial, relativos al "enganche salarial".

- La UOM inicia un plan de lucha con paros de una hora por turno en demanda de mejoras salariales.

NOVIEMBRE '90

- Se confirma el cierre por 45 días del establecimiento industrial del Area Material Córdoba; Grandes Motores Diesel (GMD) suspende 140 operarios por 40 días aduciendo falta de trabajo".

- Los empleados de ENCOTEL nucleados en FOECYT Y AATRA anuncian la realización de medidas de lucha, que en su primera etapa no contempla la interrupción de actividades, para conseguir mejoras salariales.

- Los operarios del Area Material Córdoba resolvieron en Asamblea reiterar su movilización por las calles de Córdoba en protesta por el cierre de 45 días del establecimiento y la posibilidad de que se dispongan cesantías masivas de contratados y el

40% de la planta permanente.

- El Sindicato del Personal de Obras Sanitarias inicia un plan de lucha consistentes en ocupación de dependencias y huelgas de hambre de sus dirigentes, en protesta por medidas de la patronal de diversa índole calificadas de "arbitrarias" por el gremio.

- El Sindicato de la Alimentación inició un plan de lucha consistente en la quita de colaboración y trabajo a reglamento en rechazo de la propuesta salarial de la patronal para Noviembre-Diciembre.

DICIEMBRE '90

- El Sindicato de Camioneros de Córdoba informó que se había aplicado la conciliación obligatoria en el conflicto que sostenían con los empresarios del sector por mejoras salariales.

- Tras el acuerdo alcanzado por la Fuerza Aerea y los gremios del Area Material Córdoba fue adelantada la reapertura de la fábrica del A.M.C.

- La Asociación Obrera Textil prosiguió con su plan de lucha

de dos horas por turno, a la vez que cortaron el tránsito de varias avenidas y bloquearon el Puente Alsina; el Ministerio de Trabajo intimó a su vez a los textiles a abandonar dichas medidas.

- La CGT Chacabuco convocó a una marcha para reclamar ante el gobierno de la provincia por la libertad de los cinco activistas de UTA detenidos por los sucesos ocurridos en el último conflicto.

- Los trabajadores de Luz y Fuerza decidieron en asamblea suspender hasta Enero los paros parciales de una hora por turno que se venían realizando en reclamo de mejoras salariales.

- El Ministerio de Trabajo de la Nación dispuso el arbitraje obligatorio en el conflicto salarial que mantenían desde Octubre los choferes de colectivos y los empresarios del sector.

- En Córdoba la Dirección de Relaciones laborales dictó la conciliación obligatoria en el conflicto entre el Banco de la Provincia y su personal por la demora en el pago de una bonificación, que derivó en un paro.

- La UOM Seccional Córdoba denunció el cierre de la metalúrgica Bertolina Hermanos y delegados de la misma rechazaron la insensibilidad empresaria.

- Los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Río Cuarto y Villa María publicaron en diarios locales una solicitada de marcado tono crítico hacia declaraciones del Ministro de Obras Públicas de la Provincia, reivindicando a EPEC como una empresa modelo.



VIDA SINDICAL

AGOSTO '90

- El ministro Triacca critica al Congreso por las demoras en la sanción de la reglamentación de la huelga y de la Ley de Empleo. En esta última aparecen como los puntos con mayores diferencias la flexibilización, el seguro de desempleo, el trabajo en negro y el rol de las agencias de contratación eventual. El senador Oraldo Britos juega un importante rol opositor como vocero del sector gremial ubaldinista. La reglamentación de la huelga despierta resistencia no sólo en los legisladores de la oposición sino también entre justicia-listas de extracción sindical.

- Declaraciones del Ministro Ramos relacionadas con la posible privatización de EPEC hacen que los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Villa María y Río Cuarto declaren el estado de alerta.



Rubén Pereyra

- La asamblea de trabajadores del SEP rechazó la intención del Ejecutivo Provincial de privatizar algunas áreas dependientes de Direcciones Provinciales.

SETIEMBRE '90

- La presencia de la Gendarmería en las instalaciones de ENTEL para garantizar ciertos servicios agudizó el conflicto, mientras la Iglesia Católica a través de Monseñor Bufano intentaba una mediación entre trabajadores y gobierno.

- El dirigente de la CGT Azopardo Rubén Pereyra cuestionó la sanción del denominado decreto omnibus por entender que cercena conquistas de los trabajadores e intenta la racionalización a costo de la pérdida de miles de puestos de trabajo.

- Luis D. Solimano retuvo la Secretaría General de la UDA por un nuevo período de cuatro años, en elecciones llevadas a cabo en todo el país.

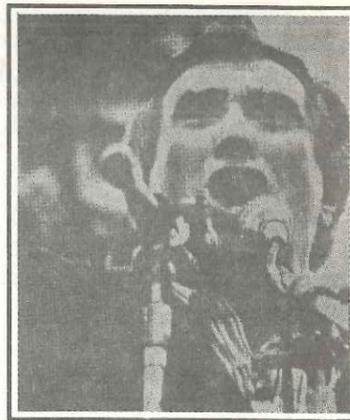
- Menem recibe a representantes de la CGT. San Martín y manifiesta que la realización de un paro por la CGT Azopardo sería "llevar a los trabajadores a un callejón sin salida".

- El consejo del salario resolvió fijar salario mínimo en la cifra de A720.000; desde Junio de 1989 el mismo se mantenía en A20.000.

- Saúl Ubaldini preside en San Salvador de Jujuy un multitudinario acto en apoyo de los trabajadores estatales en huelga.

- El SEP reclamó por la reincorporación del delegado Rodolfo Asar, quién fue reelecto en su cargo días antes.

- El directorio de EPOS presenta una denuncia penal contra el grupo de activistas y dirigentes que días antes irrumpie-



Saúl Ubaldini

ra en la oficina del Presidente de la Empresa, imputándoles secuestro y privación ilegítima de la libertad.

OCTUBRE '90

- La Lista Azul y Blanca de la Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET) se impuso por amplio margen siendo reelectos Raúl Araujo a nivel nacional y Sara García en la Regional V, que abarca a Córdoba.

- La CGT Azopardo realizó su Congreso Nacional por el cual eligió a Saúl Ubaldini para encabezar la nueva conducción por un plazo de cuatro años, con el respaldo inclusive de la UOM, también aprobó su plan de lucha contra la política económica del gobierno, que abarca la primera huelga de alcance nacional y una movilización en Plaza de Mayo.

- El Ministerio de Economía aprobó los pedidos de modificación de alrededor de 50 convenios colectivos de trabajo pertenecientes a Empresas del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el decreto omnibus 1757.

- Saúl Ubaldini manifiesta

en un extenso reportaje al diario Clarín que "este plan económico es igual al de Martínez de Hoz".

- El Ministro de Trabajo de la Nación Jorge Triacca advierte severamente que se les aplicará la reglamentación del derecho de huelga a quienes paren y se movilizan para la convocatoria de la CGT Azopardo del 15 de Noviembre.

- José Gómez es reelecto Secretario General de la Asociación de Viajantes de Córdoba, encabezando la Lista Blanca N° 1.

NOVIEMBRE '90

- Desde el Ministerio de Economía se confirma que es inminente el decreto de racionalización administrativa, que afectaría alrededor del 30% de los empleados públicos, más de 120.000 agentes.

- Se lleva a cabo la Jornada de Protesta convocada por la CGT Azopardo, con distintas evaluaciones sobre su concurrencia y los efectos de la convocatoria, las estimaciones de asistentes fluctuaron entre 20 y 60 mil asistentes; en el interior la repercusión fue escasa. Ubaldini reclamó el cambio de la política económica.

- El gremio de telefónicos y las empresas licenciatarias (Telecom y Telefónica) anuncian haber llegado a un acuerdo para evitar la cesantía de un millar de contratados y para reincorporar a los cesanteados.

- Se aleja la Unión Obrera Metalúrgica de la CGT Azopardo.

- Se sanciona el nuevo código de Procedimientos Laborales de



Luis Barrionuevo

Córdoba, que entre otras modificaciones, prevé la creación de salas unipersonales en reemplazo de las Cámaras.

- Menem recibe a Miguel y a Ubaldini y promete participación a la CGT Azopardo, en un intento por evitar la jornada de protesta del 15, y a instancias de Lorenzo Miguel.

- La opositora Lista Blanca encabezada por César Liendo de tendencia ubaldinista se impuso en las elecciones de la seccional Córdoba de la Asociación de Telegrafistas Radiotelgrafistas y Afines (AATRA) derrotando al oficialismo encabezado por Cumini y Zelarayan.

- Los conflictos en las plantas terminales de Renault y Sevel hacen que el gobierno provincial haga pública su preocupación por la situación laboral en Córdoba.

- La Lista Blanca encabezada por Alberto González ganó las elecciones en la Asociación Cordobesa de Empleados de Casinos; obtuvo 354 votos contra 286 de la Lista Azul y Blanca.

- El actual Secretario General

del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Córdoba, Jesús Cuello, fue reelecto por un nuevo período de tres años frente de la entidad. La Lista Azul que encabezaba Cuello obtuvo 291 sufragios, contra 174 de la Lista Verde y 129 de la Blanca.

- Causan conmoción y desatan polémicas y rechazos las declaraciones del ultramenemista Luis Barrionuevo sobre el origen de su fortuna personal. Será querrelado por la justicia, justificado por unos pocos, repudiado por la mayoría y ocupará durante varias semanas los titulares de diarios y revistas.

- Diego Ibañez (SUPE) afirmó que su gremio dejaría sin efecto algunas cláusulas del convenio colectivo, para así permitir una mayor flexibilidad en la operatoria de YPF.

- Se normaliza la delegación Córdoba de la CGT San Martín; fue elegido titular el Secretario general de la Asociación de Supervisores Metalúrgicos Eduardo Pérez, ocupando las Secretarías de mayor importancia Humberto Agüero (UTEDYC), Rodolfo Beas (ATSA), Roque Negri (Taxis-tas) y Omar Rasello (Gastronómicos).

- Asumió la conducción de la UEPC por un nuevo período el reelecto Walter Grahovac; en el acto estuvo presente la titular de la CTERA Mary Sánchez.

- Renuncia Rodolfo Ponce (Recebidores de Granos) al Consejo Directivo de la CGT Azopardo, sumándose a Hugo Curto (UOM), Rubén Pereyra (Obras Sanitarias) y Juan Carbajal (Automóvil Club). Por su parte Eduardo Nievas, secretario General de ALECYT-Córdoba, afirmó que

en el plenario de la Federación de su sector plantearía la continuidad en la CGT ubaldinista.

DICIEMBRE '90

- La Lista Marrón del Sindicato de trabajadores de Perkins encabezada por Luis Ludueña se impuso en las elecciones de ese gremio; obtuvo 238 votos contra 130 de la Lista Blanca, con un muy elevado índice de participación, ya que votaron 380 afiliados sobre un padrón de 389.

- Ocupa todas las páginas geminas el retorno a primeros planos de Lorenzo Miguel, a quien el Presidente Menem calificó de "buen piloto de tormenta" para arribar a la unificación gremial, mientras la UOM resolvió dar su total apoyo al gobierno justicialista

- Rubén Daniele fue reelecto y será Secretario General del Sindicato de Municipales (SUOEM) por tercer periodo. La oficialista Lista Verde obtuvo 1824 votos contra 1449 de la Lista Celeste que encabezaba Pedro Marsal. Sufragaron el 78% de los afiliados.

- En el Sindicato del Vidrio la Lista Verde que encabeza Hugo Boidi se impuso por 226 votos contra 138 a la Lista Azul y Blanca, que lideraba el actual Secretario General Jorge Luján.

- Asumió en el gremio farmacéutico Elio Murúa, quién al frente de la Lista Azul consiguió 570 sufragios, frente a los 358 conquistados por la Lista Blanca encabezada por el diputado provincial Manuel Reyes.

- El Congreso Nacional de la Unión Obrera Molinera realiza-

do en Huerta Grande eligió como Secretario General al ubaldinista Carlos Barbeito, lo que implica un cambio de encuadramiento de ese gremio, encolumnado hasta ahora en la CGT San Martín.

- Saúl Ubaldini celebró sus diez años al frente de la CGT (entonces CGT Brasil) y afirmó que está dispuesto a renunciar si es necesario para lograr la unidad del sindicalismo.

- El titular de la Federación de Empleados de Correos y Telégrafos Ramón Baldassini condicionó la permanencia en la CGT Azopardo a que se inicien urgentes conversaciones para lograr la unidad del sindicalismo.

- La opositora Lista Celeste de orientación izquierdista encabezada por Daniel Sánchez se impuso en las elecciones del Sindicato de Trabajadores Telefónicos de Córdoba adherida a FOETRA; obtuvo 1093 votos contra 872 de la Lista Azul liderada por el veterano dirigente Rodolfo Venencia.

- Asumen las nuevas autoridades del Círculo sindical de la Prensa de Córdoba, gremio que será encabezado ahora por Miguel Rojo, acompañado como adjunto por el riocuartense Juan Carlos Giuliani. La Lista Blanca fue la única en presentarse y obtuvo 402 votos (60% del padrón).

- Eduardo Gómez fue reelecto para un segundo mandato al frente de la seccional local de la Unión Tranviarios Automotor (UTA), en elecciones en que se presentó sólo la lista Celeste y Blanca, y votaron casi el 50% de los empadronados.

- El Congreso Nacional Ordi-



Miguel Rojo

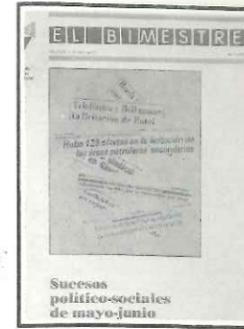
nario de CTERA sesionó en Mar del Plata y tuvo un marcado tono opositor a las políticas gubernamentales. Mary Sánchez convocó a conformar un polo opositor a las actuales políticas sociales y económicas.

- La CGT San Martín dejó trascender su preocupación por la preeminencia dada por el Presidente Menem a los dirigentes Lorenzo Miguel y Luis Barrionuevo para que intenten motorizar la unificación gremial, en desmedro de ese sector menemista.

- La CGT Azopardo saludó con motivo de la próxima Navidad a los trabajadores, en especial a los que no tienen trabajo o están en riesgo inminente de perderlo.

- La federación del Personal de Gas del Estado que lidera Pablo García anunció que abandonaba la CGT ubaldinista.

- Asumió por un nuevo período la conducción del Sindicato del Personal de Gas del Estado Luis Bazán, quién ejercerá la conducción del gremio por un período de dos años, tras imponerse en las elecciones del día 14 de Diciembre por 718 votos contra 525 de la lista opositora.



EL BIMESTRE POLITICO Y ECONOMICO

Publicación del Centro de Investigaciones Sociales sobre el Estado y la Administración (CISEA). Junio de 1990.

Como es habitual, la revista del CISEA, que dirige Jorge Schwarzer, trae una prolija cronología de los acontecimientos políticos, económicos y sociales ocurridos en los dos meses previos a la edición, en base a informaciones de diarios y revistas de la Capital Federal. En el prólogo hay un informe de Héctor Palomino que antifica algo que se verificaría con el transcurrir de los meses: el crecimiento del conflicto social a través de los reclamos salariales en todos los sectores de actividad.

ESTADO Y PERONISMO: UNA RELACION DIFICIL

Trabajo de Claudio Lozano y Artemio López publicado por el Instituto de Estudios sobre Estado y Participación (IDEP) de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).



Se trata de un breve pero interesante y polémico trabajo que parte de analizar las dos grandes tradiciones que, a juicio de los autores, convivieron en el peronismo: una fuertemente estatista, que otorga sólo al Estado la capacidad de hacer política, y otra hondamente societaria, que edifica su poder en los espacios sociales, buscando en el pueblo un sujeto núcleo de un proceso de sentido capaz de producir políticas específicas que tuvieran por objeto completar y transformar el aparato estatal. Y a partir de esa premisa, López y Lozano analizan una historia coronada, en nuestros días, por el fenómeno menemista.



CUADERNOS LABORALES

Publicación de la ADEC-ATC. Junio-Julio 1990. N° 59 Lima - Perú.

La revista, dirigida por Amalia Mendoza Arroyo, describe los primeros días de la gestión presidencial de Alberto Fujimori, cuando el triunfante candidato de Cambio '90 todavía aseguraba que pondría el acento en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, cuando su "shock" económico provocaría, como se sabe, una brutal transferencia de ingresos de los sectores asalariados a los grupos más concentrados y al gran capital.

EFFECTOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS INFORMATIZADAS SOBRE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Texto de Mario Epelman, Daniel Fontana y Julio César Neffa, editado por la Fundación Friedrich Ebert - Buenos Aires, Argentina.



Es un interesante material de debate sindical, alrededor del poco frecuentado tema de las condiciones de trabajo y la seguridad laboral, que pone el eje en las consecuencias de las innovaciones tecnológicas y los medios de trabajo informatizados, en lo que se refiere especialmente a las videoterminals: tareas, actividades, nuevas estructuras de trabajo, efectos de la salud y recomendaciones para la prevención de los trastornos que origina su funcionamiento.